



Boletín Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

XI LEGISLATURA

Núm. 115

23 de febrero de 2023

SUMARIO. Pág. 13609

SUMARIO

Páginas

2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES

230. Acuerdos

ACUER/000008-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se publican y remiten a la Comisión de Economía y Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León diversos acuerdos de la Junta de Castilla y León por los que se autoriza la modificación de porcentajes y la adquisición de compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores en el caso de que no exista crédito inicial, en las sesiones y anualidades que se relacionan, de conformidad con lo previsto en los artículos 111 y 113 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2022.

13615

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000044-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a trabajos desarrollados en la constitución del Fondo de Tierras Disponibles de Castilla y León.

13641



Páginas

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000202-02

Retirada de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, instando a la Junta de Castilla y León a la puesta en marcha de diversas actuaciones para determinar las zonas de la Comunidad Autónoma con puestos de empleados públicos de difícil cobertura y para compensar a los empleados que los ocupen con incentivos económicos y profesionales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 50, de 12 de septiembre de 2022.

13642

PNL/000396-01

Proposición no de ley presentada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha un Plan de Ciudades Patrimonio de la Humanidad con el objetivo de que la Junta colabore económicamente con el mantenimiento del patrimonio de Ávila, Salamanca y Segovia, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

13643

PNL/000397-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites necesarios para modificar el decreto de Bachillerato incluyendo la asignatura optativa "Actividad Física y Salud", en los términos previstos en la Orden EFP/755/2022, así como para que se introduzca el módulo de "Educación Física" en el desarrollo del currículum de los ciclos formativos de Formación Profesional, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

13645

PNL/000398-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites necesarios para que, en el próximo curso escolar 2023-2024, se implante el título de Formación Profesional de "Técnico de Emergencias y Protección Civil", de la familia profesional de "Seguridad y Medio Ambiente", grado medio, en Soria, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

13650

PNL/000399-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a definir los municipios y



Páginas

localidades en los que los puestos de empleados públicos son de difícil cobertura, a señalarlo en las correspondientes relaciones de puestos de trabajo, a dotar a estos puestos con una indemnización fija de una cuantía media de 500 euros mensuales para facilitar su cobertura, así como a definir que los servicios prestados en esos puestos de trabajo de difícil cobertura computen un 50 % más, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

13652

PNL/000400-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a apoyar económicamente, con la dotación presupuestaria necesaria, la mejora y ampliación del punto de nieve de Santa Inés, a través de la ampliación sustancial de las pistas esquiables, el incremento del número de plazas de aparcamiento de vehículos, la instalación de cañones de nieve y la renovación del sistema de energía del que se alimenta, así como la construcción de una balsa para poder acceder al agua, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

13655

PNL/000401-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Javier Campos de la Fuente, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Martín Benito y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a que ejecute de inmediato las obras de adecuación, reparación y mejora del firme de la carretera SG-411 que une los municipios de San Cristóbal de la Vega, Rapariegos, Martín Muñoz de la Dehesa y Arévalo, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

13658

PNL/000402-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar con la máxima urgencia el pago de las deudas pendientes con el sector del transporte escolar derivadas de los servicios realizados y la disponibilidad exigida en el contrato preceptivo, devenidos del período de confinamiento por causa de la pandemia covid-19 en el segundo trimestre del año 2020, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

13660

PNL/000403-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Nuria Rubio García, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez,



Páginas

D. Luis Briones Martínez, D. Rubén Illera Redón, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Virginia Jiménez Campano y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para permitir que las personas que superen una oposición de personal laboral de la Gerencia de Servicios Sociales tengan la posibilidad de solicitar una excedencia en la incorporación a su plaza mientras se estén formando como enfermeros internos residentes, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

13662

PNL/000404-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Nuria Rubio García, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. Luis Briones Martínez, D. Rubén Illera Redón, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Virginia Jiménez Campano y Dña. Alicia Palomo Sebastián, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para que todas las personas residentes en la Comunidad Autónoma que agotan las prestaciones del SEPE tengan garantizados unos ingresos mínimos que les permitan hacer frente a los gastos básicos que habitualmente tienen, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

13664

PNL/000405-01

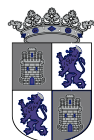
Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar de forma inmediata las obras de la carretera BU-825 que une la comarca de La Demanda y Pinares en la provincia de Burgos con la Comunidad Autónoma de La Rioja, para dotar a la indicada vía de un estado de conservación que permita el adecuado tránsito de vehículos, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

13666

PNL/000406-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a planificar, presupuestar y ejecutar, a la mayor brevedad posible, la sustitución de la carpintería actual del edificio medieval del Instituto de Educación Secundaria Santa María la Real de Aguilar de Campoo (Palencia) por otra que permita un mejor y eficaz aislamiento térmico, así como la mejora de los balcones y barandillas deteriorados, garantizando la preservación patrimonial adecuada como bien de interés cultural, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

13668



Páginas

PNL/000407-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites a la mayor brevedad posible para instalar en el Complejo Hospitalario de Salamanca una unidad de reproducción asistida completa en el año 2023, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

13671

PNL/000408-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar en el año 2023 los trámites para proceder a la mayor brevedad posible a la restauración de la iglesia de Cazorra (Zamora), con intervención de consolidación de muros perimetrales, adecuación interior y renovación de cubiertas, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

13673

PNL/000409-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para dar cumplimiento al acuerdo unánime del Pleno de las Cortes de Castilla y León de 8 de octubre de 2019 y financiar en 2023 con al menos un millón de euros los gastos de funcionamiento del Centro de Investigación del Cáncer de Salamanca, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

13675

PNL/000410-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Nuria Rubio García, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. Luis Briones Martínez, D. Rubén Illera Redón, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para proceder a concertar el conjunto de las plazas que oferta en la actualidad el centro de día "Los Cedros" para personas con trastornos del espectro autista localizado en Salamanca, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

13677

PNL/000411-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. José Ignacio Martín Benito, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la



Páginas

Junta de Castilla y León a acometer en el primer semestre de 2023 las obras necesarias destinadas a la rehabilitación de la torre de la Reina, del castillo de Laguna de Negrillos (León), y al acondicionamiento de la misma, así como a la creación de un paso accesible entre las dos torres existentes, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

13679

PNL/000412-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a adscribir la villa romana de Camarzana de Tera al Museo Provincial de Zamora como anexo de dicho museo, a proceder a la anastilosis de columnas y capiteles del peristilo de la villa romana, y a trasladar a la villa los cuatro grandes fragmentos de mosaicos geométricos que se encuentran en los almacenes del mencionado museo, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

13681



2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES

230. Acuerdos

ACUER/000008-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se publican y remiten a la Comisión de Economía y Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León diversos acuerdos de la Junta de Castilla y León por los que se autoriza la modificación de porcentajes y la adquisición de compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores en el caso de que no exista crédito inicial, en las sesiones y anualidades que se relacionan, de conformidad con lo previsto en los artículos 111 y 113 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2022.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de febrero de 2023, ha conocido los acuerdos de la Junta de Castilla y León, que a continuación se insertan, por los que se autoriza la modificación de porcentajes y la adquisición de compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores en el caso de que no exista crédito inicial, en las sesiones y anualidades que se relacionan, de conformidad con lo previsto en los artículos 111 y 113 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2022, y ha acordado trasladarlos a la Comisión de Economía y Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León y publicarlos en el Boletín Oficial de la Cámara. De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de febrero de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

SUPERACIONES DE PORCENTAJES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 111.2 y 113 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, y de acuerdo con el art. 5.2.f) del Decreto 19/2022, de 26 de mayo, por el que se crea y regula la Comisión Delegada del Gobierno, la Junta de Castilla y León, reunida en Comisión Delegada del Gobierno, ha autorizado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:



| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|------------|------------|
| 15/11/2022 | | | |

Autorizar a los distintos órganos de contratación de la Administración de la Comunidad de Castilla y León a sobrepasar los porcentajes máximos sobre el crédito inicial de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma para el ejercicio corriente establecidos en el artículo 111.2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, en todos aquellos expedientes de gasto cuya aprobación resulte necesaria para dar cobertura al incremento del precio de la electricidad derivado de la aplicación del mecanismo de ajuste regulado en el Real Decreto-ley 10/2022, de 13 de mayo.

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 15/11/2022 | 2023 | 02.22.421A02.21300.4 | 70,41% |

Para realizar por la Consejería de ECONOMÍA Y HACIENDA, la contratación de servicios de mantenimiento de la Dirección Territorial de Palencia del Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León.

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|--------------------|------------|
| 15/11/2022 | 2023 | 04.09.131A01.64500 | 91,66% |
| | 2024 | 04.09.131A01.64500 | 83,01% |

Para realizar por la Consejería de MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, la prórroga del contrato de servicios EuroCop Security Systems 2022.

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 15/11/2022 | 2023 | 04.08.456A01.67009.6 | 93,97% |

Para realizar por la Consejería de MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, la prórroga del contrato de suministro de carburantes y aditivos para vehículos y maquinaria dependientes del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Segovia.

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 15/11/2022 | 2026 | 04.02.261B01.82004.8 | 76,48% |
| | 2027 | 04.02.261B01.82004.8 | 72,79% |
| | 2028 | 04.02.261B01.82004.8 | 66,94% |

Para realizar por la Consejería de MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, la adenda por la que se modifica el Convenio de 20 de noviembre de 2017 formalizado entre el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, ADIF-Alta Velocidad, Renfe-Operadora, la Sociedad "Valladolid Alta Velocidad 2003, S.A.", la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Valladolid para el desarrollo de las obras derivadas de la transformación de la red arterial ferroviaria de Valladolid.



| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 15/11/2022 | 2023 | 04.02.261A02.66101.1 | 130,10% |

Para realizar por la Consejería de MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, el reajuste de anualidades del contrato de obras de reforma y mejora energética del grupo de viviendas VPP-PD "Los Castañuelos", en Candeleda (Ávila), cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España (POPE 2014-2020).

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 15/11/2022 | 2023 | 04.02.261A02.66102.1 | 130,59% |

Para realizar por la Consejería de MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, el reajuste de anualidades del contrato de servicios de dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de las obras de reforma y mejora energética del grupo de viviendas "Los Castañuelos", en Candeleda (Ávila), cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España (POPE 2014-2020).

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 15/11/2022 | 2023 | 04.02.261A02.66101.8 | 116,71% |

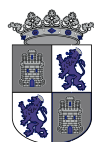
Para realizar por la Consejería de MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, el reajuste de anualidades del contrato de obras de reforma y mejora energética del Grupo de Viviendas VPP-PD "Primero de Mayo", en Simancas (Valladolid), cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España (POPE 2014-2020).

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 15/11/2022 | 2024 | 04.02.261A02.66102.8 | 117,05% |

Para realizar por a Consejería de MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, el reajuste de anualidades del contrato de servicios de la dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de las obras de reforma y mejora energética del grupo de viviendas "Primero de Mayo", en Simancas (Valladolid), cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España (POPE 2014-2020).

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|-----------------------|------------|
| 15/11/2022 | 2023 | 04.08.456A01.670.02.3 | 92,62% |

Para realizar por la Consejería de MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, el encargo a la empresa de Transformación Agraria, S.A. S.M.E., M.P. (TRAGSA) de la "Gestión con monitores de la exposición permanente del Centro para la Defensa contra el Fuego, dentro de la campaña permanente de concienciación contra los incendios forestales".



| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 15/11/2022 | 2023 | 04.08.456A01.67000.3 | 93,36% |

Para realizar por la Consejería de MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, la contratación del suministro de carburantes y aditivos para vehículos oficiales dependientes del Servicio Territorial de Medio Ambiente de León.

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 15/11/2022 | 2023 | 04.08.456A01.67000.7 | 94,25% |

Para realizar por la Consejería de MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, el reajuste de anualidades del contrato de servicios "Redacción del proyecto de ordenación del grupo de montes de Sotillo del Rincón, Montes de Utilidad Pública 105, 181, 182 y 329 del C.U.P. de la provincia de Soria".

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|--------------------|------------|
| 15/11/2022 | 2023 | 04.08.456A01.67000 | 94,52% |

Para realizar por la Consejería de MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, la aprobación de tres contratos de servicios para la revisión de ordenación de montes de utilidad pública en las provincias de León y Soria.

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|---------------------|------------|
| 15/11/2022 | 2023 | 0405.491A01.64001.0 | 120,05% |
| | 2024 | 0405.491A01.64001.0 | 74,58% |

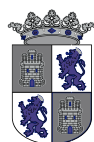
Para realizar por la Consejería de MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL, la contratación de servicios denominado "Evaluación y mejora de la concienciación en seguridad de la información".

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 15/11/2022 | 2023 | 05.22.491A02.21600.0 | 145,47% |
| | 2023 | 05.22.491A02.22706.0 | 108,10% |
| | 2024 | 05.22.491A02.21600.0 | 78,80% |
| | 2024 | 05.22.491A02.22706.0 | 86,39% |

Para realizar por la Consejería de SANIDAD, la prórroga del servicio de mantenimiento con soporte del sistema de archivado de imágenes digitales de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 15/11/2022 | 2023 | 05.22.491A02.22706.0 | 110,69% |
| | 2024 | 05.22.491A02.22706.0 | 93,80% |
| | 2025 | 05.22.491A02.22706.0 | 77,40% |

Para realizar por la Consejería de SANIDAD, la prórroga del contrato del servicio de oficina de seguridad de la información para la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.



| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 15/11/2022 | 2023 | 05.22.312A02.26407.3 | 105,51% |
| | 2024 | 05.22.312A02.26407.3 | 91,34% |

Para realizar por la Consejería de SANIDAD, la contratación de procedimientos terapéuticos de rehabilitación ambulatoria en el ámbito de gestión de la Gerencia de Salud del Área de León.

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 15/11/2022 | 2024 | 05.22.312A02.62100.5 | 75,01% |

Para realizar por la Consejería de SANIDAD, el reajuste de anualidades del contrato de redacción de los proyectos de ejecución, estudio de seguridad y salud, proyectos de actividad y ejecución de las obras del Plan Director del Complejo Hospitalario de Salamanca.

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 15/11/2022 | 2023 | 07.02.322A02.62100.9 | 115,95% |

Para realizar por la Consejería de EDUCACIÓN, el reajuste de anualidades del contrato de obra de construcción de un nuevo Conservatorio Profesional de Música en Zamora.

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|--------------------|------------|
| 15/11/2022 | 2023 | 07.06.322A01.47002 | 72,81% |
| | 2023 | 07.06.322A02.47002 | 73,55% |

Para realizar por la Consejería de EDUCACIÓN, el gasto derivado de la estimación de dos recursos de reposición interpuestos contra la Orden EDU/981/2022, de 29 de julio, por la que se resuelve la suscripción por primera vez al régimen de conciertos educativos y la modificación de los conciertos educativos a partir del curso escolar 2022/2023.

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 15/11/2022 | 2024 | 07.02.491A02.63301.0 | 105,83% |

Para realizar por la Consejería de EDUCACIÓN, el reajuste de las anualidades del contrato de suministro e instalación de elementos de cableado y electrónica de red con destino a los centros públicos de enseñanza no universitaria dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, cofinanciado con fondos del Programa REACT-EU, a través del FEDER, como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia de Covid-19 (Lote 6. Provincia de Segovia).

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 15/11/2022 | 2024 | 07.02.491A02.63301.0 | 114,01% |

Para realizar por la Consejería de EDUCACIÓN, el reajuste de las anualidades del contrato de suministro e instalación de elementos de cableado y electrónica de red con



destino a los centros públicos de enseñanza no universitaria dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, cofinanciado con fondos del Programa REACT-EU, a través del FEDER, como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia de Covid-19 (Lote 9. Provincia de Zamora).

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 15/11/2022 | 2023 | 10.03.334A01.22100.0 | 75,37% |

Para realizar por la Consejería de CULTURA, TURISMO Y DEPORTE, la contratación del suministro de energía eléctrica para los centros dependientes del Servicio de Archivos de la Dirección General de Políticas culturales diciembre 2022-junio 2023.

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 15/11/2022 | 2023 | 10.03.334A01.22100.0 | 96,52% |

Para realizar por la Consejería de CULTURA, TURISMO Y DEPORTE, la contratación del suministro de energía eléctrica a las bibliotecas públicas de Castilla y León para el periodo 2022-2023.

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 15/11/2022 | 2023 | 10.03.334A01.22100.0 | 75,37% |

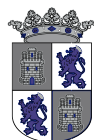
Para realizar por la Consejería de CULTURA, TURISMO Y DEPORTE, la contratación del suministro de energía eléctrica para los centros dependientes del Servicio de Archivos de la Dirección General de Políticas culturales diciembre 2022-junio 2023.

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 15/11/2022 | 2023 | 10.05.432A01.76068.7 | 106,06% |

Para realizar por la Consejería de CULTURA, TURISMO Y DEPORTE, la formalización del convenio entre la Secretaría de Estado de Turismo, la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Covalada, para la ejecución del Plan de Sostenibilidad Turística en Covalada (Soria).

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 15/11/2022 | 2023 | 10.05.432A01.76068.7 | 137,85% |
| | 2024 | 10.05.432A01.76068.7 | 69,29% |

Para realizar por la Consejería de CULTURA, TURISMO Y DEPORTE, la formalización del convenio entre la Secretaría de Estado de Turismo, la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra, para la ejecución del Plan de Sostenibilidad Turística en Duruelo de la Sierra (Soria).



| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 30/11/2022 | 2023 | 01.03.921A01.22100.0 | 80,84% |

Para realizar por la Consejería de PRESIDENCIA, la modificación del contrato de suministro de energía eléctrica en las instalaciones de la sede de la Presidencia de la Junta y de la Consejería de la Presidencia, sitas en la calle Santiago Alba, número 1, de Valladolid.

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 30/11/2022 | 2023 | 02.01.923C01.22799.0 | 108,25% |

Para realizar por la Consejería de ECONOMÍA Y HACIENDA, la contratación de servicios de gestión del fondo documental de noticias seleccionadas por la Consejería de Economía y Hacienda.

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 30/11/2022 | 2023 | 02.11.425A01.64001.0 | 508,48% |

Para realizar por la Consejería de ECONOMÍA Y HACIENDA, el encargo a la Empresa de Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A. (TRAGSATEC) de asistencia técnica en expedientes de instalaciones de energía eléctrica basadas en tecnologías de energías renovables de la Comunidad de Castilla y León.

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|--------------------|------------|
| 30/11/2022 | 2023 | 04.02.261A01.61101 | 97,31% |

Para realizar por la Consejería de MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, para la aprobación de dos contratos de obras para la rehabilitación de un inmueble para vivienda en alquiler social en Rubena (Burgos) y otro en San Juan del Olmo (Ávila).

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|--------------------|------------|
| 30/11/2022 | 2023 | 04.02.261A01.61109 | 97,36% |

Para realizar por la Consejería de MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, la contratación de dirección de obra y coordinación de seguridad y salud de la obra de rehabilitación de inmueble para vivienda en alquiler social en C/ Alcalde Don Mario, n.º 37, de San Juan del Olmo (Ávila).

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 30/11/2022 | 2023 | 04.08.456A01.67002.0 | 96,51% |

Para realizar por la Consejería de MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, el encargo a la Empresa de Transformación Agraria, S.A. S.M.E., M.P. (TRAGSA) del servicio de producción de planta y conservación y mejora genética forestal.



| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 30/11/2022 | 2023 | 04.08.456A01.67000.7 | 96,66% |

Para realizar por la Consejería de MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, para la ampliación del plazo y del reajuste de anualidades del contrato "Primera revisión del Plan Dasocrático del grupo de montes de Cebollera, Montes de Utilidad Pública n.º 353 "La Chopera y La Aranzana" y n.º 354 "Hoyuelo y otros", T.M. de Sotillo del Rincón (Soria)".

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 30/11/2022 | 2023 | 04.08.456A01.67009.0 | 94,95% |

Para realizar por la Consejería de MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, el encargo a la Empresa de Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A. (TRAGSATEC) del servicio especializado de coordinación en materia de seguridad y salud y otras actividades relacionadas en prevención de riesgos laborales.

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 30/11/2022 | 2023 | 04.08.456A01.67001.3 | 93,89% |

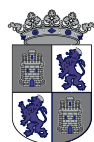
Para realizar por la Consejería de MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, diversos encargos a la empresa Transformación Agraria, S.A. S.M.E., M.P. (TRAGSA) de actuaciones de mejora del hábitat y de las infraestructuras en las Reservas Regionales de caza de Ancares, Riaño y Mampodre, en la provincia de León.

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 30/11/2022 | 2023 | 04.08.456A01.67002.0 | 101,81% |

Para realizar por la Consejería de MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, el encargo a la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León de la gestión de la red de seguimiento y control de las poblaciones acuáticas de Castilla y León y el funcionamiento de la piscifactorías oficiales.

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|---------------------|------------|
| 30/11/2022 | 2023 | 04.08.456A01.670.00 | 100,20% |

Para realizar por la Consejería de MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, el reajuste de anualidades del contrato de servicios relativo al inventario y redacción de la sexta revisión del proyecto de ordenación y la primera revisión del Plan Dasocrático de los montes n.º 98 y 134 del catálogo de U.P. de la provincia de Ávila, pertenecientes al Ayuntamiento de Navarredonda de Gredos y a la Comunidad de Castilla y León respectivamente.



| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 30/11/2022 | 2023 | 04.08.456A01.67000.6 | 100,07% |

Para realizar por la Consejería de MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, el reajuste de anualidades del contrato de servicios relativo a la redacción de la 10.^a revisión del proyecto de ordenación del grupo 10.º de montes de la provincia de Segovia.

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 30/11/2022 | 2023 | 04.08.456A01.67000.7 | 99,71% |

Para realizar por la Consejería de MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, el reajuste de anualidades del contrato de servicios relativo a la redacción del proyecto de ordenación del monte de utilidad pública N.º 106 "Dehesa Mata", en el término municipal de Almarza (Soria).

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|---------------------|------------|
| 30/11/2022 | 2023 | 04.08.456A01.670.00 | 97,65% |

Para realizar por la Consejería de MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, el reajuste de anualidades del contrato de obras relativo a la restauración de los daños causados en los montes de utilidad pública n.º 9 y 19 por el incendio forestal acaecido el 28 de junio de 2019 en los términos municipales de Gavilanes y Pedro Bernardo, provincia de Ávila.

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|--------------------|------------|
| 30/11/2022 | 2023 | 04.08.456A01.67000 | 94,50% |

Para realizar por la Consejería de MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, el reajuste de anualidades del contrato relativo a la restauración de daños causados a los montes de utilidad pública n.º 379 y 382 por el incendio forestal de Bárcena de la Abadía, acaecido el 12 de septiembre de 2016, en los términos municipales de Fabero y Páramo del Sil en la provincia de León.

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|--------------------|------------|
| 30/11/2022 | 2023 | 04.08.456A01.67000 | 96,63% |

Para realizar por la Consejería de MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, el reajuste de anualidades del contrato relativo a tratamientos selvícolas preventivos de incendios y otras mejoras del medio natural en 254,95 ha, en ocho términos municipales de la comarca "Montaña Occidental" de la provincia de León.

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|---------------------|------------|
| 30/11/2022 | 2023 | 04.08.456A01.670.00 | 98,16% |

Para realizar por la Consejería de MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, el reajuste de anualidades del contrato de obras relativo a los tratamientos



selvícolas preventivos de incendios forestales en 281 ha y otras mejoras en el medio natural en el término municipal de Tardelcuende y otro municipio de la provincia de Soria.

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 30/11/2022 | 2023 | 04.08.456A01.67000.8 | 100,27% |

Para realizar por la Consejería de MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, el reajuste de anualidades del contrato de obras relativo a tratamientos selvícolas preventivos de incendios y otras mejoras del medio natural en 692 hectáreas en 7 términos municipales de la Comarca Pinares-Centro (provincia de Valladolid), con retirada y disposiciones de 5.400 toneladas estimadas de biomasa.

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 30/11/2022 | 2023 | 04.08.456A01.67000.9 | 98,05% |

Para realizar por la Consejería de MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, en el reajuste de anualidades del contrato de obras relativo a tratamientos selvícolas preventivos de incendios forestales y otras actuaciones de mejora del medio natural en 277,5 ha en las Comarcas de Alta y Baja Sanabria, términos municipales de Pías, Porto y Hermisende (Zamora).

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 30/11/2022 | 2023 | 04.08.456A01.67000.9 | 98,26% |

Para realizar por la Consejería de MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, el reajuste de anualidades del contrato de obras relativo a tratamientos selvícolas preventivos de incendios forestales y otras actuaciones de mejora del medio natural en 418,2 ha en la Comarca de Carballeda, términos municipales de Muelas de los Caballeros y Espadañedo (Zamora).

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 30/11/2022 | 2024 | 04.08.456A01.67000.9 | 60,01% |

Para realizar por la Consejería de MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, el reajuste de anualidades del contrato de obras relativo a tratamientos selvícolas preventivos de incendios y otras mejoras del medio natural en una superficie de 401 hectáreas en la Comarca forestal de Villardecervos, en los términos municipales de Villardecervos y Ferreras de Arriba (Zamora).

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|---------------------|------------|
| 30/11/2022 | 2024 | 04.08.456A01.670.00 | 60,08% |

Para realizar por la Consejería de MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, el reajuste de anualidades del contrato de obras relativo a tratamientos selvícolas preventivos de incendios y otras mejoras del medio natural sobre 450 hectáreas en las Comarcas de Villardecervos y Baja Sanabria, en 6 términos municipales (Zamora).



| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 30/11/2022 | 2023 | 04.08.456A01.67000.2 | 92,46% |

Para realizar por la Consejería de MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, la tercera prórroga del contrato de suministro de carburantes de automoción de los vehículos dependientes del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Burgos.

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 30/11/2022 | 2023 | 04.08.456A01.67009.8 | 98,02% |

Para realizar por la Consejería de MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, la prórroga del contrato de suministro de carburante de automoción y aditivos de vehículos dependientes del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Valladolid.

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|--------------------|------------|
| 30/11/2022 | 2023 | 04.07.456B01.60109 | 546,84% |

Para realizar por la Consejería de MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, autorizar para su convalidación, la superación de porcentajes relativa a la celebración de tres contratos de asistencia técnica en la restauración de diversas escombreras en las provincias de Palencia, Segovia y Soria.

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 30/11/2022 | 2024 | 04.05.491A01.64001.0 | 118,87% |

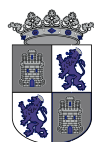
Para realizar por la Consejería de MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL, la contratación del servicio de apoyo a la gestión de infraestructuras informáticas corporativas de carácter crítico.

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 30/11/2022 | 2023 | 0321G/411A02/22799/0 | 71,78% |

Para realizar por la Consejería de AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL, la prórroga del contrato del servicio de portería, control de acceso e información al público realizado en edificios del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, sitios en la Finca de Zamadueñas de Valladolid.

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|---------------------|------------|
| 30/11/2022 | 2023 | 0303G/322C01/22100/ | 91,72% |

Para realizar por la Consejería de AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL, la contratación del suministro de energía eléctrica en el Centro Integrado de Formación Profesional Agraria de La Santa Espina en Castromonte (Valladolid).



| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 30/11/2022 | 2023 | 05.22.312A01.62100.3 | 158,24% |

Para realizar por la Consejería de SANIDAD, el reajuste de anualidades del contrato para la ejecución de las obras de construcción del Centro de Salud de Sahagún (León).

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 30/11/2022 | 2024 | 05.22.312A02.62100.8 | 77,12% |

Para realizar por la Consejería de SANIDAD, el reajuste de anualidades del contrato de ejecución de las obras construcción del edificio de consultas externas y urbanización sur y núcleo de instalaciones y comunicación del ala sur del Hospital Clínico Universitario de Valladolid.

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 30/11/2022 | 2024 | 05.22.491A02.21600.0 | 93,31% |
| | 2024 | 05.22.491A02.22706.0 | 95,54% |
| | 2025 | 05.22.491A02.22706.0 | 79,14% |
| | 2026 | 05.22.491A02.22706.0 | 72,69% |

Para realizar por la Consejería de SANIDAD, la contratación del servicio de mantenimiento de licencia y soporte del sistema de gestión del bloque quirúrgico (CIRUS) de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 30/11/2022 | 2023 | 05.22.491A02.21600.0 | 160,55% |
| | 2024 | 05.22.491A02.21600.0 | 94,47% |

Para realizar por la Consejería de SANIDAD, la prórroga del contrato del suministro de licencias, y mantenimiento de licencias de EASYVISTA para la gestión ITIL de servicios informáticos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 30/11/2022 | 2025 | 05.22.312A02.26204.0 | 86,38% |

Para realizar por la Consejería de SANIDAD, el reajuste de anualidades del Lote 1 (hospitalización en unidad de neurorrehabilitación) del contrato para el servicio de neurorrehabilitación en unidad de hospitalización y en régimen ambulatorio en la Comunidad de Castilla y León.

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 30/11/2022 | 2023 | 05.22.312A02.26302.1 | 100,02% |
| | 2024 | 05.22.312A02.26302.1 | 88,32% |

Para realizar por la Consejería de SANIDAD, la contratación del servicio de diálisis peritoneal para la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Ávila.



| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 30/11/2022 | 2023 | 05.22.312A02.26302.1 | 100,05% |
| | 2024 | 05.22.312A02.26302.1 | 88,40% |

Para realizar por la Consejería de SANIDAD, la contratación del servicio de hemodiálisis domiciliaria con máquina para la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Ávila.

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 15/12/2022 | 2023 | 01.03.921A01.22002.0 | 83,99% |

Para realizar por la Consejería de la PRESIDENCIA, la prórroga del contrato de suministro de unidades de producción y consumibles marca Xerox, para el centro de reprografía del Campus Santiago Alba de la Consejería de la Presidencia.

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 15/12/2022 | 2023 | 04.08.456A01.67000.0 | 102,11% |

Para realizar por la Consejería de MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, el encargo a la Empresa de Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A. S.M.E., M.P. (TRAGSATEC) de la segunda fase del servicio de elaboración e implantación del sistema de calidad según la norma UNE-ISO 17.025 con el fin de obtener y mantener la acreditación en el Laboratorio de Sanidad Forestal del Centro de Sanidad Forestal de Calabazanos.

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 15/12/2022 | 2023 | 04.08.456A01.67000.5 | 94,97% |

Para realizar por la Consejería de MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, la formalización del convenio entre la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de El Maíllo (Salamanca) en materia de extinción de incendios forestales.

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 15/12/2022 | 2024 | 04.08.456A01.67000.2 | 60,15% |

Para realizar por la Consejería de MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, el reajuste de anualidades del contrato relativo a tratamientos selvícolas preventivos de incendios y otras mejoras del medio natural en 230 hectáreas en ocho términos municipales de la Comarca de Miranda de Ebro, Sección Territorial 2.^a de Gestión Forestal de la provincia de Burgos.

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 15/12/2022 | 2023 | 04.08.456A01.67000.4 | 100,49% |

Para realizar por la Consejería de MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, el reajuste de anualidades del contrato de obras relativo a tratamientos



selvícolas preventivos de incendios y otras mejoras del medio natural en la Sección Territorial de Gestión Forestal II, sobre una superficie de 355,10 hectáreas Montas la Villa y 19 más, en los términos municipales de Villamediana y 15 más, en la Comarca del Cerrato Palentino, con retirada y disposición de 2.755 toneladas estimadas de biomasa.

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 15/12/2022 | 2024 | 04.08.456A01.67000.5 | 60,25% |

Para realizar por la Consejería de MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, el reajuste de anualidades del contrato de obras relativo a tratamientos selvícolas preventivos de incendios forestales y otras mejoras del medio natural sobre una superficie de 168,8 hectáreas en los montes de U.P. n.º 133 y otros, de seis términos municipales en la Comarca de El Rebollar (Salamanca).

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 15/12/2022 | 2023 | 04.08.456A01.67000.2 | 100,46% |

Para realizar por la Consejería de MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, el reajuste de anualidades del contrato de servicios relativo al Inventario y redacción de la 5.ª revisión de la ordenación del grupo 11 de montes de Rabanera del Pinar en 2.405,69 hectáreas del monte "Las Cuadrillas" n.º 254 y "Los Llanos, La Umbría y Hoyo la Parra" n.º 615 del catálogo de montes de utilidad pública de la provincia de Burgos perteneciente al Ayuntamiento de Rabanera del Pinar (Burgos).

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 15/12/2022 | 2023 | 04.08.456A01.67000.5 | 100,41% |

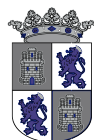
Para realizar por la Consejería de MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, el reajuste de las anualidades del contrato de servicios relativo a la planificación forestal del monte consorciado Mancomunidad de Procomunes de Sotoserrano (Salamanca).

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 15/12/2022 | 2023 | 04.08.456A01.67000.7 | 101,83% |

Para realizar por la Consejería de MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, el reajuste de las anualidades del contrato de servicios relativo a la primera revisión del Plan Dasocrático del grupo de montes 10, en los términos municipales de Villar del Río y Yanguas, de la provincia de Soria.

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 15/12/2022 | 2023 | 04.08.456A01.67000.7 | 101,84% |

Para realizar por la Consejería de MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, el reajuste de anualidades del contrato de servicios relativo a la



segunda revisión de la ordenación del grupo de montes 6, en el Término Municipal de Santa Cruz de Yanguas, provincia de Soria.

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 15/12/2022 | 2023 | 04.08.456A01.67000.7 | 101,96% |

Para realizar por la Consejería de MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, el reajuste de anualidades del contrato de servicios relativo a la segunda revisión de la ordenación del monte "Hayedo" n.º 195 del C.U.P., en los términos municipales de Santa Cruz de Yanguas y Villar del Río, provincia de Soria.

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 15/12/2022 | 2023 | 04.08.456A01.67000.7 | 101,99% |

Para realizar por la Consejería de MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, el reajuste de anualidades del contrato de servicios relativo a la redacción de la 5.ª revisión de la ordenación del monte "Comunero de Arriba", situado en el término de Cabrejas del Pinar, provincia de Soria.

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 15/12/2022 | 2023 | 04.08.456A01.67000.7 | 101,98% |

Para realizar por la Consejería de MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, el reajuste de anualidades del contrato de servicios relativo a la redacción del documento de planificación del grupo ordenado de montes número noventa de la pertenencia y término municipal de San Leonardo, en la provincia de Soria.

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 15/12/2022 | 2023 | 04.08.456A01.67000.8 | 102,12% |

Para realizar por la Consejería de MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, el reajuste de anualidades del contrato de servicios relativo a la redacción de la 4.ª revisión del grupo de montes propiedad de los Ayuntamientos de Alcazarén y Matapozuelos, montes 18, 19 y 34 del Catálogo de Utilidad Pública, de la provincia de Valladolid.

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 15/12/2022 | 2023 | 04.09.131A01.64900.0 | 103,42% |

Para realizar por la Consejería de MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, la modificación de la Orden de 13 de abril de 2022, del Consejero de Fomento y Medio Ambiente, relativa a la contratación, por el trámite de emergencia, del Servicio de explotación operativa de recepción y atención de llamadas de emergencia del Centro de Emergencias 1-1-2 de Castilla y León.



| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 15/12/2022 | 2023 | 04.08.456A01.67000.1 | 104,54% |
| | 2024 | 04.08.456A01.67000.1 | 61,89% |

Para realizar por la Consejería de MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, el reajuste de anualidades del encargo a la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) de obras relativas a tratamientos selvícolas preventivos de incendios, valoración energética y otras mejoras del medio natural en 192 hectáreas de los términos municipales de Arenas de San Pedro y Candeleda, de la provincia de Ávila.

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 15/12/2022 | 2023 | 04.08.456A01.67000.1 | 105,27% |
| | 2024 | 04.08.456A01.67000.1 | 61,95% |

Para realizar por la Consejería de MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, el reajuste de anualidades encargo a la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) de obras relativo a tratamientos selvícolas preventivos de incendios y otras mejoras del medio natural en 195 hectáreas de los términos municipales de Mombeltrán y Cuevas del Valle de la provincia de Ávila.

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 15/12/2022 | 2023 | 04.08.456A01.67000.1 | 105,66% |
| | 2024 | 04.08.456A01.67000.1 | 62,04% |

Para realizar por la Consejería de MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, el reajuste de anualidades a la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S. M. E., M. P. (TRAGSA) de las obras relativas a tratamientos selvícolas preventivos de incendios y otras mejoras del medio natural en 194 hectáreas en diecinueve términos municipales de la Comarca de El Barco de Ávila (Ávila), con retirada y disposición de 200 m³ estimados de biomasa.

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 15/12/2022 | 2023 | 04.08.456A01.67000.4 | 102,39% |

Para realizar por la Consejería de MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, el reajuste de anualidades del contrato de servicios relativo al plan dasocrático del grupo de montes "Cervera", en los términos municipales de Cervera de Pisuerga, Dehesa de Montejo y Castrejón de la Peña (Palencia).

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 15/12/2022 | 2023 | 04.08.456A01.67001.1 | 107,14% |
| | 2024 | 04.08.456A01.67001.1 | 62,22% |

Para realizar por la Consejería de MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, la prórroga del contrato de servicios de conservación y mantenimiento del parque natural de Las Batuecas-Sierra de Francia (Salamanca).



| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 15/12/2022 | 2023 | 04.08.456A01.67000.8 | 106,96% |

Para realizar por la Consejería de MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, el reajuste de anualidades del contrato relativo a tratamientos selvícolas preventivos de incendios y otras mejoras del medio natural en 846 hectáreas en el término municipal de Valdenebro de los Valles y otros 18 más en la Comarca Duero-Torozos, provincia de Valladolid, con retirada y disposición de 3.902 toneladas estimadas de biomasa.

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 15/12/2022 | 2023 | 04.09.131A01.64900.0 | 106,78% |
| | 2024 | 04.09.131A01.64900.0 | 62,25% |

Para realizar por la Consejería de MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, la modificación del contrato de servicios para la contratación de la explotación operativa del Centro Coordinador de Emergencias (CCE) y de la Unidad de Apoyo Logístico en Emergencias (UALE) del Centro de Emergencias 1-1-2 de Castilla y León.

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 15/12/2022 | 2023 | 04.05.491A01.64001.0 | 147,93% |
| | 2024 | 04.05.491A01.64001.0 | 119,94% |

Para realizar por la Consejería de MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL, la prórroga del contrato "Servicio de atención TIC corporativo a los centros públicos educativos de la Comunidad de Castilla y León. Lote 1 - adaptación Asista 3 y licencias".

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|-------------------|------------|
| 15/12/2022 | 2023 | 0405.491A01.64001 | 150,42% |
| | 2024 | 0405.491A01.64001 | 120,44% |

Para realizar por la Consejería de MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL, la prórroga del contrato "Servicio de atención TIC Corporativo a los centros públicos educativos de la Comunidad de Castilla y León. Lote 2 - asistencia a centros".

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 15/12/2022 | 2023 | 05.22.312A02.26204.2 | 105,53% |

Para realizar por la Consejería de SANIDAD, la contratación del servicio de asistencia sanitaria para la realización de procedimientos quirúrgicos de reasignación genital (vaginoplastia) para el Complejo Asistencial Universitario de Burgos.

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 15/12/2022 | 2024 | 05.22.312A02.26409.8 | 90,99% |

Para realizar por la Consejería de SANIDAD, la prórroga del contrato para la prestación del servicio de asistencia sanitaria oncológica mediante radioterapia externa con



acelerador lineal, en régimen ambulatorio, a pacientes beneficiarios de la Seguridad Social, dependientes de la Gerencia de Salud de las Áreas de Valladolid.

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 15/12/2022 | 2024 | 05.22.491A02.21600.0 | 98,77% |

Para realizar por la Consejería de SANIDAD, la contratación del servicio de mantenimiento de licencias de análisis de datos y seguridad de ORACLE para la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 15/12/2022 | 2024 | 05.22.312A02.26204.8 | 90,94% |

Para realizar por la Consejería de SANIDAD, la contratación de la prestación del servicio para la realización de procedimientos de interrupción voluntaria del embarazo (IVE) a las pacientes con derecho a prestación sanitaria pública en el ámbito de las Zonas Básicas de Salud de las áreas de salud de Valladolid.

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 15/12/2022 | 2023 | 05.22.312A02.26406.0 | 105,91% |
| | 2024 | 05.22.312A02.26406.0 | 91,13% |
| | 2025 | 05.22.312A02.26406.0 | 86,42% |

Para realizar por la Consejería de SANIDAD, la prórroga del servicio para la realización de exploraciones de mamografía en unidad móvil, a pacientes incluidas en el "Programa de detección precoz de cáncer de mama" (PDPCM) en el ámbito de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 15/12/2022 | 2023 | 07.02.322A02.62100.3 | 128,65% |

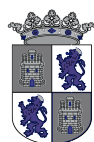
Para realizar por la Consejería de EDUCACIÓN, la segunda ampliación del plazo de ejecución, aprobación del nuevo programa de trabajo y tercer reajuste de anualidades del contrato de obra de construcción de un Conservatorio Profesional de Música en León.

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 15/12/2022 | 2024 | 07.02.322A02.62100.6 | 95,24% |

Para realizar por la Consejería de EDUCACIÓN, el reajuste de anualidades del contrato de continuación de las obras de un edificio para ciclos formativos en el nuevo Instituto de Educación Secundaria de Segovia.

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 15/12/2022 | 2023 | 07.01.321A01.64500.0 | 78,58% |

Para realizar por la Consejería de EDUCACIÓN, la prórroga del contrato de servicios de soporte y asistencia técnica sobre las plataformas de aulas virtuales y webs de centros de la Consejería de Educación.



| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 15/12/2022 | 2024 | 07.02.322A02.62100.3 | 93,67% |

Para realizar por la Consejería de EDUCACIÓN, la contratación de la redacción de proyecto básico y de ejecución, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud para la construcción de nuevo Instituto de Educación Secundaria en Villaquilambre (León).

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 15/12/2022 | 2025 | 09.21.231B01.62100.0 | 75,03% |
| | 2026 | 09.01.231A01.62100.0 | 53,01% |
| | 2026 | 09.21.231B01.62100.0 | 85,55% |

Para realizar por la Consejería de FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, la contratación de la redacción y actualización del Proyecto Básico y de Ejecución, Proyectos Específicos de instalaciones con adaptación normativa y adaptación funcional, Estudio de Seguridad y Salud, Dirección Facultativa de las obras, Dirección Facultativa de las instalaciones y Coordinación de Seguridad y Salud, para la construcción de un edificio administrativo como futura sede de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 15/12/2022 | 2023 | 09.21.231B06.64900.0 | 107,60% |

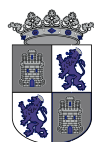
Para realizar por la Consejería de FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, la segunda prórroga del contrato para el desarrollo del programa Conciliamos durante el año 2023.

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|--------------------|------------|
| 22/12/2022 | 2023 | 04.08.456A01.67001 | 108,33% |
| | 2024 | 04.08.456A01.67001 | 62,70% |

Para realizar por la Consejería de MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, de tres encargos a la Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León para la gestión del centro de cría del urogallo de Valsemana (León), la adecuación del hábitat del urogallo y control de depredadores y para el control de las poblaciones de visón americano en las provincias de Burgos, Soria y Palencia.

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|-----------------------|------------|
| 22/12/2022 | 2023 | 04.08.456A01.670.01.3 | 109,36% |

Para realizar por la Consejería de MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, el encargo a la empresa de Transformación Agraria, S.A. S.M.E., M.P. (TRAGSA) de la obra para la mejora de las infraestructuras en el centro de cría en cautividad del urogallo cantábrico en Valsemana (León).



| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 22/12/2022 | 2023 | 04.08.456A01.67000.1 | 109,94% |

Para realizar por la Consejería de MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, el reajuste de las anualidades del contrato para el inventario y la redacción del Plan Dasocrático del grupo de montes de Candeleda que incluye a los montes n.º 4 y 5 del catálogo de utilidad pública de la provincia de Ávila, perteneciente al Ayuntamiento de Candeleda.

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|--------------------|------------|
| 22/12/2022 | 2023 | 04.08.456A01.67001 | 102,45% |

Para realizar por la Consejería de MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, el reajuste de anualidades del contrato de servicios relativo a la conservación y mantenimiento de las áreas naturales protegidas de la provincia de Palencia, años 2020-2021.

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 22/12/2022 | 2023 | 04.03.452A01.601A9.0 | 76,31% |

Para realizar por la Consejería de MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, la modificación del contrato de servicios para el control y diagnóstico de estaciones depuradoras de aguas residuales urbanas de más de 2000 habitantes equivalentes.

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|---------------------------|------------|
| 22/12/2022 | 2023 | 04.02.261A01.61101 /61109 | 100,37% |

Para realizar por la Consejería de MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, el reajuste de anualidades de los cinco contratos de obra de rehabilitación de viviendas y dos contratos de servicios para la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud.

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 22/12/2022 | 2023 | 05.22.491A02.22706.0 | 112,23% |
| | 2024 | 05.22.491A02.22706.0 | 96,34% |
| | 2025 | 05.22.491A02.22706.0 | 79,72% |

Para realizar por la Consejería de SANIDAD, la prórroga del servicio de soporte de base de datos Informix de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 22/12/2022 | 2024 | 05.22.491A02.21600.0 | 99,22% |

Para realizar por la Consejería de SANIDAD, la contratación mixta del suministro, instalación y mantenimiento de infraestructura de comunicaciones para los centros de proceso de datos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.



| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|-----------------------|------------|
| 22/12/2022 | 2024 | 05.22.31 2A02.26204.8 | 90,98% |

Para realizar por la Consejería de SANIDAD, la contratación del servicio de asistencia sanitaria en régimen de hospitalización en la unidad de larga estancia, para pacientes del área de influencia del Hospital Clínico Universitario de Valladolid.

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 22/12/2022 | 2023 | 10.04.336A01.22108.0 | 79,87% |

Para realizar por la Consejería de CULTURA, TURISMO Y DEPORTE, la prórroga del contrato de suministro de material deportivo para las selecciones de Castilla y León.



SUPERACIONES DE PORCENTAJES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 y artículo 113 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, la Junta de Castilla y León, reunida en Consejo de Gobierno, ha autorizado implícitamente las modificaciones de porcentajes en las sesiones de Consejo de Gobierno y anualidades que se relacionan:

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 03/11/2022 | 2024 | 11.04.491A02.64001.0 | 111,84% |

Para realizar por la Consejería de la PRESIDENCIA, la contratación del servicio 012 de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 03/11/2022 | 2023 | 04.08.456A01.76048.2 | 77,01% |

Para realizar por la Consejería de MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, la concesión directa de diversas subvenciones a siete municipios que forman parte de las zonas de influencia socioeconómica de determinados espacios naturales protegidos de la provincia de Burgos, para la realización de distintas actuaciones destinadas a la mejora del medio natural y la calidad de vida de los habitantes de estas zonas, mediante la rehabilitación y conservación del patrimonio cultural, creación de infraestructuras y mejora de los equipamientos, de tal manera que sean compatibles con los valores ambientales que justificaron la declaración de tales espacios y potencien la actividad de los municipios.

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 03/11/2022 | 2023 | 04.08.456A01.76048.9 | 76,97% |

Para realizar por la Consejería de MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, la concesión directa de diversas subvenciones a los veintiún municipios que forman parte de las zonas de influencia socioeconómica de determinados espacios naturales en la provincia de Zamora, para la realización de distintas actuaciones destinadas a la mejora del medio natural y la calidad de vida de los habitantes de estas zonas, mediante la rehabilitación y conservación del patrimonio cultural, creación de infraestructuras y mejora de los equipamientos, de tal manera que sean compatibles con los valores ambientales que justificaron la declaración de tales espacios y potencien la actividad de los municipios.

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|--------------------|------------|
| 17/11/2022 | 2024 | 04.05.491A02.61101 | 96,59% |
| | 2025 | 04.05.491A02.61101 | 88,57% |

Para realizar por la Consejería de MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL, la contratación de servicios para el mantenimiento de centros de difusión de TDT.



| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 17/11/2022 | 2023 | 04.04.453A04.44317.0 | 1060,00% |
| | 2024 | 04.04.453A04.44317.0 | 960,00% |
| | 2025 | 04.04.453A04.44317.0 | 960,00% |
| | 2026 | 04.04.453A04.44317.0 | 960,00% |

Para realizar por la Consejería de MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL, la formalización del convenio entre la Consejería de Movilidad y Transformación Digital de la Junta de Castilla y León y Renfe Viajeros Sociedad Mercantil Estatal, S. A., sobre bonificación tarifaria en transporte ferroviario de viajeros residentes en la Comunidad de Castilla y León.

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|---------------------|------------|
| 24/11/2022 | 2023 | 0522.312A02.26701.8 | 105,67% |

Para realizar por la Consejería de SANIDAD y la Consejería DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, la formalización del convenio de colaboración entre la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, la Gerencia de los Servicios Sociales de Castilla y León y la Diputación Provincial de Valladolid para la gestión conjunta de plazas en una unidad de convalecencia sociosanitaria en la residencia de personas mayores "Cardenal Marcelo" de titularidad de la Diputación Provincial de Valladolid.

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|--------------------|------------|
| 24/11/2022 | 2023 | 09.21.231B07.46049 | 101,59% |
| | 2023 | 09.21.231B06.46079 | 103,40% |
| | 2023 | 09.21.231B02.46038 | 84,48% |
| | 2023 | 09.21.231B02.46017 | 119,72% |
| | 2023 | 09.21.231B06.46043 | 258,27% |
| | 2023 | 09.21.231B05.46019 | 255,74% |

Para realizar por la Consejería de FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, la modificación de las subvenciones directas a las entidades locales incluidas en el Acuerdo Marco de Cofinanciación de los Equipos de Acción Social Básica y Prestaciones y Programas de Servicios Sociales, autorizadas por Acuerdo de 5 de diciembre de 2019, de la Junta de Castilla y León.

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 24/11/2022 | 2023 | 07.02.322A02.62100.7 | 115,80% |
| | 2024 | 07.02.322A02.62100.7 | 92,99% |

Para realizar por la Consejería de EDUCACIÓN, la celebración del contrato de obras de construcción para la ampliación del Centro Integrado de Formación Profesional «Pico Frentes» de Soria.

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 24/11/2022 | 2023 | 07.02.322A04.4803U.0 | 70,75% |

Para realizar por la Consejería de EDUCACIÓN, la concesión directa de subvenciones a la entidad Plena Inclusión, a la Federación de Autismo de Castilla y León y a la Asociación



Síndrome de Down de Burgos, para colaborar en la financiación de la prestación del servicio de comedor escolar al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizados en los centros concertados de educación especial «El Trébol» de Ávila; «Puentesauco», «El Alba» y «Estela» de Burgos; «San Nicolás de Bari», el «Centro Docente de Autismo de León» y «La Luz» de León; «Santiago Apóstol» y «Canal de Castilla» de Palencia; «El Camino», «Los Tilos» y «La Cañada» de Salamanca; «El Pino de Obregón», «San Juan de Dios» y «El Corro» de Valladolid, durante el curso escolar 2022/2023.

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 07/12/2022 | 2024 | 05.22.312A02.62100.4 | 107,04% |
| | 2025 | 05.22.312A02.62100.4 | 134,54% |
| | 2026 | 05.22.312A02.62100.4 | 60,86% |

Para realizar por la Consejería de SANIDAD, la contratación de las obras de construcción del proyecto de terminación-fase I bloque técnico del Hospital Río Carrión de Palencia.

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 07/12/2022 | 2023 | 07.02.322A01.46071.0 | 849,64% |

Para realizar por la Consejería de EDUCACIÓN, la modificación de las subvenciones directas a las entidades locales titulares de los centros adheridos a la oferta gratuita de plazas para impartir el tercer curso del primer ciclo de educación infantil para el curso escolar 2022-2023 en la Comunidad de Castilla y León, autorizadas por Acuerdo de 25 de agosto de 2022, de la Junta de Castilla y León.

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|--------------------|------------|
| 15/12/2022 | 2024 | 04.05.491A01.64001 | 108,89% |

Para realizar por la Consejería de MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL, la contratación para la provisión de servicios al Centro de Operación de Redes y Servicios de la Administración de la Comunidad de Castilla y León III.

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 15/12/2022 | 2025 | 05.22.312A02.62100.2 | 75,93% |
| | 2026 | 05.22.312A02.62100.2 | 50,59% |

Para realizar por la Consejería de SANIDAD, la contratación de la ejecución de las obras de construcción del nuevo Hospital de Aranda de Duero (Burgos).

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 22/12/2022 | 2023 | 04.07.456B01.76083.0 | 137,92% |

Para realizar por la Consejería de MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, la concesión directa de subvenciones a 14 Ayuntamientos y 2 Mancomunidades



de las provincias de Burgos, León, Palencia, Salamanca y Valladolid, para financiar actuaciones de compostaje doméstico y comunitario de biorresiduos.

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 22/12/2022 | 2023 | 04.08.456B01.76083.1 | 99,81% |

Para realizar por la Consejería de MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, la concesión directa de una subvención al Consorcio Provincial Zona Norte de Ávila, para financiar la ejecución de actuaciones de sellado del primer vaso de vertido del depósito de residuos no peligrosos del Centro de Tratamiento de Residuos, ubicado en Urraca Miguel, término municipal de Ávila.

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|---------------------|------------|
| 29/12/2022 | 2023 | 05.22.312A024804O.3 | 109,48% |
| | 2024 | 05.22.312A024804O.3 | 118,96% |
| | 2025 | 05.22.312A024804O.3 | 59,48% |

Para realizar por la Consejería de SANIDAD, la concesión de una aportación económica a la Orden Hospitalaria San Juan de Dios y la formalización del convenio especial por el que se articula el contrato programa para la financiación de la vinculación de los servicios sanitarios del Hospital San Juan de Dios de León a la Red Asistencial Sanitaria de Utilización Pública del Servicio de Salud de Castilla y León.

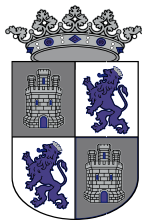


ADQUISICIÓN DE COMPROMISOS DE GASTOS QUE HAYAN DE EXTENDERSE A EJERCICIOS POSTERIORES EN EL CASO DE QUE NO EXISTA CRÉDITO INICIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113, apartado 1 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, la Junta de Castilla y León, reunida en Consejo de Gobierno, ha autorizado implícitamente la adquisición de compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores en el caso de que no exista crédito inicial, en las sesiones y anualidades que se relacionan:

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|---------------------|------------|
| 24/11/2022 | 2023 | 0403.453A01.76073.7 | 0,00% |
| | 2024 | 0403.453A01.76073.7 | 0,00% |
| | 2025 | 0403.453A01.76073.7 | 0,00% |
| | 2026 | 0403.453A01.76073.7 | 0,00% |

Para realizar por la Consejería de MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL, la formalización de un Convenio con la Diputación Provincial de Soria para la colaboración en el ámbito de la vialidad invernal y la concesión directa de una subvención para sufragar gastos relacionados con la vialidad invernal en la provincia de Soria.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000044-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a trabajos desarrollados en la constitución del Fondo de Tierras Disponibles de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de febrero de 2023, ha admitido a trámite la pregunta para respuesta oral en Comisión POC/000044.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de febrero de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rubén Illera Redón, Consolación Pablos Labajo, Jesús Guerrero Arroyo y Juan Luis Cepa Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

¿Cuáles han sido los trabajos desarrollados en la constitución del Fondo de Tierras Disponibles de Castilla y León?

Valladolid, 8 de febrero de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Rubén Illera Redón, María Consolación Pablos Labajo, Jesús Guerrero Arroyo y Juan Luis Cepa Álvarez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000202-02

Retirada de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, instando a la Junta de Castilla y León a la puesta en marcha de diversas actuaciones para determinar las zonas de la Comunidad Autónoma con puestos de empleados públicos de difícil cobertura y para compensar a los empleados que los ocupen con incentivos económicos y profesionales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 50, de 12 de septiembre de 2022.

PRESIDENCIA

Con fecha 8 de febrero de 2023, el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA! retiró la proposición no de ley, PNL/000202, instando a la Junta de Castilla y León a la puesta en marcha de diversas actuaciones para determinar las zonas de la Comunidad Autónoma con puestos de empleados públicos de difícil cobertura y para compensar a los empleados que los ocupen con incentivos económicos y profesionales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 50, de 12 de septiembre de 2022.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de febrero de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000396-01

Proposición no de ley presentada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha un Plan de Ciudades Patrimonio de la Humanidad con el objetivo de que la Junta colabore económicamente con el mantenimiento del patrimonio de Ávila, Salamanca y Segovia, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de febrero de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000396 a PNL/000412.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de febrero de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Don Pedro José Pascual Muñoz, procurador del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, en representación de Por Ávila, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en Comisión.

ANTECEDENTES

Castilla y León es una Comunidad que cuenta en su haber con un patrimonio histórico, cultural y artístico muy extenso. Es, además, la región de España que aglutina el mayor número de ciudades declaradas Patrimonio Mundial por la Unesco, algo que se debe reconocer y poner en valor.

De las 15 ciudades españolas que cuentan con la declaración de Ciudades Patrimonio Mundial, tres se encuentran en nuestra región: Salamanca, Segovia y Ávila. Las tres cuentan con este reconocimiento que implica un compromiso por parte de las Administraciones Públicas, pero también de los propios ciudadanos, para conservar y proteger su patrimonio histórico y cultural.

Los cascos históricos de estas ciudades están sujetos a una especial protección, al igual que sus principales monumentos y, dado que Castilla y León tiene en su ámbito



territorial competencias legislativas y ejecutivas en materia de patrimonio cultural, resultaría de aplicación la Ley de Patrimonio Cultural.

Así, el artículo 3.2 de la citada Ley determina que "las entidades locales tienen la obligación de proteger y promover la conservación y el conocimiento de los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de Castilla y León que se ubiquen en su ámbito territorial".

Del mismo modo, el apartado tercero de este mismo artículo dispone que "la Comunidad de Castilla y León podrá establecer convenios de colaboración con otras Administraciones Públicas para el mejor cumplimiento de los objetivos establecidos en la presente Ley".

A nivel estatal, la Ley de Patrimonio Histórico Español resultaría de aplicación supletoria en el ámbito de la Comunidad en todo aquello que no esté legislado por la ley autonómica.

Esta norma, en su artículo séptimo, hace referencia a la cooperación de los Ayuntamientos con los Organismos competentes para "la conservación y custodia del Patrimonio Histórico Español comprendido en su término municipal, adoptando las medidas oportunas para evitar su deterioro, pérdida o destrucción. Notificarán a la Administración competente cualquier amenaza, daño o perturbación de su función social que tales bienes sufran, así como las dificultades y necesidades que tengan para el cuidado de estos bienes".

La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, ha puesto en marcha numerosas iniciativas con el objetivo de promocionar e incentivar, tanto de forma individual como en conjunto, toda la riqueza patrimonial de estas ciudades. Con este objetivo, se han lanzado publicaciones y folletos; se han realizado diversas campañas a través de la página web de la Consejería competente; acciones de apoyo a la comercialización, como ferias y jornadas; o su promoción a través de las redes sociales.

Todas estas acciones son, sin duda, un estímulo muy importante para las tres ciudades Patrimonio de la Humanidad de Castilla y León, pero, tal y como desprende de la legislación aplicable al caso, contar con este reconocimiento conlleva una serie de gastos adicionales para los Ayuntamientos de estas ciudades. Y el hecho diferenciador y específico de su declaración debería contar también con una ayuda diferenciada y específica por parte de la Junta de Castilla y León.

Por todo ello se propone la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a poner en marcha un Plan de Ciudades Patrimonio de la Humanidad, con el objetivo de que la Junta colabore económicamente con el mantenimiento del patrimonio de estas tres ciudades: Ávila, Salamanca y Segovia.

En Valladolid, a 27 de enero de 2023.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000397-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites necesarios para modificar el decreto de Bachillerato incluyendo la asignatura optativa "Actividad Física y Salud", en los términos previstos en la Orden EFP/755/2022, así como para que se introduzca el módulo de "Educación Física" en el desarrollo del currículum de los ciclos formativos de Formación Profesional, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de febrero de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000396 a PNL/000412.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de febrero de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

ANTECEDENTES

Tras la modificación de la Ley Orgánica de Educación, se presenta una oportunidad única para que la Comunidad de Castilla y León desarrolle dicha ley incluyendo algunas de las indicaciones de la Constitución Española, la Organización Mundial de la Salud, la UNESCO, así como las solicitudes del Consejo COLEF (Consejo General de la Educación Física y Deportiva) y los colectivos docentes del área de Educación Física.

❖ Artículo 43.2 de la Constitución Española -«Compete a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios».



❖ Directrices de la OMS 2020 sobre actividad física y comportamiento sedentario.

❖ En 2015 la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) publicó la 'Carta internacional de la educación física, la actividad física y el deporte' y la 'Guía para los responsables políticos' sobre Educación Física de Calidad.

«Al ser la única parte del currículo escolar dedicada a desarrollar la competencia y confianza de los alumnos en el deporte y la actividad física, la educación física proporciona una vía de aprendizaje de las competencias, las actitudes y los conocimientos necesarios para una actividad física y deportiva a lo largo de toda la vida; por lo tanto, deberían ser obligatorias en todos los grados y niveles de la educación clases de educación física de calidad e incluyentes, impartidas por profesores de educación física cualificados» (UNESCO, 2015).

❖ En 2017, el Consejo General de la Educación Física y Deportiva (Consejo COLEF) elaboró el 'Proyecto para una Educación Física de Calidad en España', iniciándose con el 'Posicionamiento del colectivo de docentes del área de Educación Física', al que se adhirieron tanto maestros/as de Primaria como profesorado de Secundaria, Bachillerato y Ciclos Formativos, así como personal investigador universitario del área de la docencia de la Educación Física.

"La Educación Física escolar es la única asignatura en la que se contribuye a que el alumnado sea competente a nivel motriz para afrontar las tareas físicas a las que se enfrente durante toda su vida, fomentando, a su vez, los hábitos de vida saludables que les hagan ser parte de una sociedad sostenible, contribuyendo así a su desarrollo integral".

"La Educación Física escolar garantiza la equidad para alcanzar los niveles mínimos de actividad física que recomienda la Organización Mundial de la Salud (OMS)".

"La Educación Física escolar tiene la capacidad de que sus beneficios lleguen a todo el alumnado, independientemente de su procedencia o sus características. Es decir, «las oportunidades para una Educación Física de Calidad deben ser equitativas e inclusivas y estar disponibles para todos/as los/as menores independientemente de su género, condición de discapacidad, posición socioeconómica y antecedentes culturales o religiosos»".

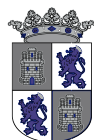
En base a todo lo expuesto anteriormente creemos que hay dos deficiencias significativas en la ordenación y concreción de los currículum que se están desarrollando actualmente en nuestra Comunidad sobre la Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

DECRETO 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.

DECRETO 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.

1. Ofertar en 2.º de BACHILLERATO la materia optativa "Actividad Física y Salud"

La tasa de abandono de la práctica físico-deportiva durante la adolescencia es preocupante, especialmente en Bachillerato, cifrándola en el 35,5 % y aludiendo como motivo principal la falta de tiempo. El drástico descenso de los niveles de actividad física



en el final de la etapa adolescente debería ser un problema de primer orden a solucionar, y la Educación Física escolar en 2.º de Bachillerato podría tener como objetivo ofrecer al alumnado las estrategias adecuadas para seguir manteniendo estilos de vida activos a pesar de las barreras, como la ya citada "falta de tiempo".

La optativa de "Actividad Física y Salud" en 2.º Bachillerato debería contemplarse como una oportunidad para hacer descender la tasa de abandono de la práctica físico-deportiva, así como una materia fundamental para la orientación académica de multitud de estudiantes. Esta materia es fundamental para aquellos y aquellas cuya orientación formativa en Ciclos Formativos de Grado Superior se dirige a la familia de las actividades físicas y deportivas, para quienes deciden estudiar el grado universitario en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (en la actualidad lo impartían 58 facultades que cuentan en torno a 5.500 plazas), o incluso para todos los que estudiarán carreras de Ciencias de la Salud en las que, cada vez más, se integran contenidos sobre el ejercicio físico. Asimismo también es fundamental para aquellos que desean preparar el acceso a profesiones físicamente exigentes (policía, bomberos, agentes forestales, marino mercante, etc.).

En este sentido, la orientación del desarrollo curricular es clave para llevar a cabo una Educación Física de Calidad y su aportación al desarrollo integral: preparación física y orientada hacia la salud, hábitos saludables, nutrición, anatomía, fisiología, primeros auxilios, etc.

En el Artículo 15.2 b) de la *Orden EFP/755/2022, de 31 de julio, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación del Bachillerato en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional* (BOE núm. 187, de 5 de agosto de 2022), aparece como una de las materias optativas a ofertar a segundo curso de Bachillerato "Educación Física y Salud". Varias comunidades autónomas ya han incluido dicha materia como optativa en 2.º de Bachillerato en la ordenación y currículum de su Comunidad. Así lo han hecho las comunidades de Extremadura (artículo 20.2. DECRETO 109/2022, de 22 de agosto), la Comunidad Valenciana (artículo 16 b). DECRETO 108/2022, de 5 de agosto), y el Ministerio para las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla: (Artículo 15 Orden EFP/755/2022, de 31 de julio).

2. Incluir la asignatura de Educación Física en los ciclos formativos de FP grado básico

El alumnado de Formación Profesional Básica tiene el mismo derecho de acceso a una Educación Física de calidad que el resto de adolescentes de sus mismas edades que estudian Secundaria y Bachillerato.

La propia Ley de Educación señala que la FP Básica tiene como fin «evitar la segregación del alumnado por razones socioeconómicas o de otra naturaleza» (artículo 30.1, LOE), haciendo ver la vulnerabilidad y el riesgo de exclusión de estos/as adolescentes.

Esta alternativa educativa debe prepararles para continuar su formación y en el futuro para su desempeño laboral. Pero, sobre todo, no debe olvidarse que debe proporcionarles los mismos derechos como ciudadanos y ciudadanas que los adquiridos en las etapas de Secundaria y Bachillerato: el acceso a la Educación Física es un derecho fundamental, tal y como se expresa en el artículo 1 de la Carta Internacional de la UNESCO (2015).



Teniendo en cuenta la situación de vulnerabilidad de este alumnado, y conociendo las evidencias sobre la estrecha relación entre los menores niveles educativo y socioeconómico con la menor participación en la práctica físico-deportiva, los poderes públicos deben ofrecerles una vía equitativa, como es la Educación Física, que les permita acceder a los niveles mínimos de actividad física que protejan su salud.

Por otra parte, la Educación Física repercute positivamente en la adquisición de habilidades propias del desempeño laboral, a través de situaciones de aprendizaje y control motor aplicadas. También la prevención de riesgos laborales debería ser parte del contenido específico que aportaría la materia en este tipo de enseñanzas, ya que el manejo de cargas, la higiene postural y la formación en primeros auxilios son esenciales.

De hecho, la evidencia científica ha demostrado que la actividad física laboral no es beneficiosa, e incluso puede aumentar en un 18 % el riesgo de mortalidad temprana (Coenen et al., 2018). Esto quiere decir que en estos Ciclos Formativos se hacen aún más necesarios los conocimientos señalados anteriormente, especialmente para el alumnado que se forma en ocupaciones activas, incidiendo también en una orientación adecuada sobre la importancia de la actividad física en el tiempo libre, la cual es beneficiosa para la salud, revirtiendo así los efectos de los trabajos físicamente exigentes.

En este sentido, debe tenerse en cuenta que la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales, hace especial mención a que «las Administraciones públicas promoverán la mejora de la educación en materia preventiva en los diferentes niveles de enseñanza y de manera especial en la oferta formativa correspondiente al sistema nacional de cualificaciones profesionales». Por tanto, ha lugar a que la Educación Física cobre especial importancia como parte de la formación en estos Ciclos Formativos.

En Castilla y León todavía no se han desarrollado los currículos de los nuevos ciclos formativos de grado básico que se indican en el *DECRETO 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León*, razón por la que es el momento perfecto para tenerlo en cuenta e incluir un módulo relacionado con la "Actividad Física y Bienestar emocional", varias comunidades autónomas ya tienen incorporado este módulo dentro del ámbito de Ciencias Aplicadas, en sus currículums de Formación Profesional Básica. Así lo incluyen la Comunidad de Madrid [Ciencias de la Actividad Física I (UF02 y UF04) *DECRETO 30/2020, de 13 de mayo*] y la Comunidad Autónoma de Canarias [Actividad Física y Bienestar Emocional (Anexo I), Resolución n.º: 682/2022-Tomo 1 Libro 570-Fecha 04/07/2022].

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Realizar los trámites necesarios para modificar el Decreto de Bachillerato incluyendo en 2.º de Bachillerato la asignatura optativa 'Actividad Física y Salud' en los términos que indica el artículo 15.2 de la *Orden EFP/755/2022, de 31 de julio, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación del Bachillerato en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional (BOE núm. 187, de 5 de agosto de 2022)*, con el fin de frenar la tasa de abandono de la



práctica físico-deportiva en esta etapa, así como por la cada vez mayor orientación del alumnado hacia titulaciones de FP y universitarias de la educación física, la actividad física y el deporte, y de la rama de ciencias de la salud.

2.- Realizar los trámites necesarios para que en el desarrollo del currículum de los ciclos formativos de Formación Profesional grado básico se introduzca el módulo Educación Física, como una medida necesaria para atender a sus derechos fundamentales, promover su salud y prevenir futuros riesgos derivados de las ocupaciones laborales en las que se están formando.

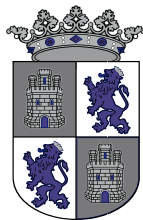
Valladolid, 31 de enero de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000398-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites necesarios para que, en el próximo curso escolar 2023-2024, se implante el título de Formación Profesional de "Técnico de Emergencias y Protección Civil", de la familia profesional de "Seguridad y Medio Ambiente", grado medio, en Soria, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de febrero de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000396 a PNL/000412.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de febrero de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

ANTECEDENTES

Hemos observado que hay una fuerte carencia en la formación de muchos de los profesionales que se ocupan en la atención de las emergencias que se producen de forma cada vez más frecuente en nuestros territorios.

De hecho, la campaña de extinción de incendios forestales de este verano ha sido buena prueba de ello. Gran parte de los participantes en las tareas de extinción han manifestado la falta de conocimientos adecuados para hacer frente a las emergencias que tenían que atender.



Se puede observar que el incremento del número de emergencias que se producen año tras año es progresivo y hace falta adoptar medidas en el asunto. Un ejemplo son las 300.000 hectáreas calcinadas en España en 2022, según el EFFIS, Sistema Europeo de Información de Incendios Forestales. De ellas el 40 % lo han sido en territorio castellano y leonés.

Por otro lado, hay una fuerte demanda de este tipo de estudios entre el alumnado y consideramos que sería muy conveniente la implantación de un ciclo de grado medio de Técnico en Emergencias y Protección Civil en la provincia de Soria.

Actualmente sólo se imparte este título en Salamanca, en el IES FRAY LUIS DE LEÓN, como enseñanza pública. También se imparte esta formación en Valladolid, en el Centro Privado Integrado de Formación Profesional LYCEUM, como ciclo de educación privada no concertada.

Debido a la gran cantidad de oportunidades laborales a las que da acceso este título consideramos necesario ampliar la oferta pública de estas enseñanzas a más territorios de Castilla y León. De esta forma Soria acogería a los estudiantes de la zona noreste de la Comunidad. Es importante destacar que Soria es un territorio con una gran masa forestal, que cuenta con 447.000 hectáreas de masa boscosa, con una arraigada cultura de respeto y cuidado por la naturaleza y con un reconocido sistema de explotación y protección de sus zonas forestales.

La competencia general de este título consiste en intervenir operativamente, cumpliendo con las normas de seguridad, en emergencias provocadas por sucesos o catástrofes originadas por riesgos diversos (naturales, antrópicos y tecnológicos), tanto en entorno rural y forestal como en el urbano, realizando las actividades de control, mitigación y extinción de los agentes causantes de dichos sucesos (fuego, avenidas de agua y sustancias NBQ, entre otros), el rescate, el salvamento y la atención como primer interviniente de las personas afectadas y la rehabilitación de emergencia de las zonas o bienes concernidos, manteniendo operativos los vehículos, equipos, máquinas y herramientas de intervención, así como organizar los equipos y unidades bajo su responsabilidad y contribuir a la divulgación y cumplimiento de los principios y normas de protección civil, aplicando la normativa vigente en materia de inspección y planes de autoprotección de edificios e instalaciones industriales.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites necesarios para que, en el próximo curso escolar 2023-2024, se implante el título de formación profesional de Técnico en Emergencias y Protección Civil, de la Familia profesional de Seguridad y Medio Ambiente, Grado Medio, en Soria".

Valladolid, 31 de enero de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000399-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a definir los municipios y localidades en los que los puestos de empleados públicos son de difícil cobertura, a señalarlo en las correspondientes relaciones de puestos de trabajo, a dotar a estos puestos con una indemnización fija de una cuantía media de 500 euros mensuales para facilitar su cobertura, así como a definir que los servicios prestados en esos puestos de trabajo de difícil cobertura computen un 50 % más, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de febrero de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000396 a PNL/000412.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de febrero de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia.

ANTECEDENTES

La Comunidad Autónoma de Castilla y León es la más extensa de España y la tercera región más extensa de Europa. Sin embargo, su densidad de población según los últimos datos es de tan solo 25,34 habitantes por kilómetro cuadrado, la más baja de toda España. Además, la distribución de la población en el territorio es muy desigual,



existiendo áreas muy poco pobladas, auténticos desiertos demográficos. La provincia de Soria, por ejemplo, cuenta con tan sólo 8,6 habitantes por kilómetro cuadrado.

La despoblación es el problema que los ciudadanos castellanos y leoneses perciben como más grave y afecta de manera especial a amplias áreas de nuestra Comunidad. Se trata de territorios que se enfrentan a dificultades persistentes que lastran su desarrollo económico, tales como: lejanía de centros urbanos de cierta entidad, falta de servicios sanitarios, educativos y sociales, falta de transporte público, poca población, etc.

Estos factores, que confluyen en determinadas áreas, necesitan de una atención especial también desde el punto de vista de la cobertura de las plazas de empleados públicos que prestan servicios en estas zonas.

Es un hecho que las plazas de empleados públicos de determinadas áreas del territorio que podríamos denominar como periféricas o ultraperiféricas son de muy difícil cobertura y, en el caso de cubrirse, se hace en la mayoría de las ocasiones por empleados públicos temporales y con escasa estabilidad o permanencia en los puestos. Todo ello, en muchas ocasiones, redundando en una pérdida de la calidad de los servicios que se prestan en estas zonas y termina convirtiéndose en una causa más que acelera el proceso de pérdida de población.

La Administración del Estado ya contempla complementos retributivos que priman la permanencia de empleados públicos en determinados lugares de alejados de la península (Islas Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla) u otros que se encuentran mal comunicados durante parte del año por razones climáticas como el Valle de Arán.

Pensamos que en nuestra Comunidad Autónoma hay causas objetivas para poder incluir mejoras retributivas o profesionales a los empleados públicos que cubren determinadas plazas en lugares que podríamos denominar como periféricos o ultraperiféricos.

Es necesario definir en base a criterios objetivos estas zonas que cuentan con puestos de empleados públicos de difícil cobertura y compensar a los empleados que ocupen estos puestos con incentivos económicos y profesionales.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- A definir los municipios y localidades en los que los puestos de trabajo de empleados públicos sean de difícil cobertura conforme a los siguientes criterios:

- **distancia a centros urbanos de más de 20.000 habitantes o capitales de provincia,**
- **condiciones de accesibilidad a dichos núcleos (infraestructuras viarias o ferroviarias y transporte público),**
- **servicios a los que se tiene acceso en dichos núcleos de población y**
- **densidad de población de los mismos.**

2.- Señalar en las correspondientes relaciones de puestos de trabajo los puestos de empleados públicos de estas localidades como de difícil cobertura.



3.- Dotar a estos puestos con una indemnización fija para todos los Grupos, Subgrupos y Competencias Funcionales de una cuantía media de 500 € mensuales de cara a facilitar su cobertura.

4.- Definir, de cara al cómputo de los servicios prestados en procesos de movilidad de los empleados públicos o de puntuación en bolsas de trabajo para los trabajadores públicos temporales, que el tiempo de servicios prestado en estos puestos compute como un 50 % más que el prestado en puestos que no estén definidos como de difícil cobertura.

Valladolid, 31 de enero de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000400-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a apoyar económicamente, con la dotación presupuestaria necesaria, la mejora y ampliación del punto de nieve de Santa Inés, a través de la ampliación sustancial de las pistas esquiables, el incremento del número de plazas de aparcamiento de vehículos, la instalación de cañones de nieve y la renovación del sistema de energía del que se alimenta, así como la construcción de una balsa para poder acceder al agua, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de febrero de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000396 a PNL/000412.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de febrero de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

ANTECEDENTES

En la carretera de Vinuesa a Montenegro de Cameros, entre la Sierra de Cebollera y Urbión, se encuentra el Punto de Nieve Santa Inés. Se trata de una estación de esquí -la más pequeña de la península- que se abrió en el año 2003. Cuenta con una superficie



de 700 metros esquiabiles por un cortafuegos, acondicionados con un telesquí que da acceso a la pista principal. Asimismo, dispone de 16 km habilitados para poder realizar esquí de fondo por el interior de la montaña.

Estamos hablando de un proyecto que se ha caracterizado por ser rentable y dinamizador de la economía de la comarca.

Para la provincia de Soria, este puerto es una herramienta idónea para la promoción del turismo de montaña, a través de los distintos recursos que ofrece, ya que mezcla turismo de aventura y en familia, por lo que allí acuden no solo amigos y familias, sino también alumnos de distintas escuelas sorianas a realizar los deportes que allí se ofrecen al aire libre.

Este puerto no es un enclave de ocio y deporte puramente estacional, ya que ofrece actividades tanto en invierno (esquí de fondo, *snowboard*, raquetas, trineo con perros, motos de nieve...) como en verano (rocódromo, tiro con arco, tirolina, senderismo, paseos a caballo, rutas en bici...).

A pesar de ser un lugar idóneo donde aprender a disfrutar de la montaña en sus distintas facetas, lo cierto es que sigue siendo un punto de pequeñas dimensiones y convendría hacer mejoras en él para favorecer la atracción turística y con ello la inversión en nuestra provincia.

En ocasiones se ha hablado de hacer alguna pequeña ampliación, por ejemplo, una extensión hasta el Pico de Buey para, desde allí, poder trazar dos pistas que otorguen en torno a 4 kilómetros extras de zona de esquí.

Otro problema que presenta es el tema del aparcamiento, tiene una capacidad limitada y es frecuente que, en temporada alta, se llene y los vehículos sobrantes no tengan dónde poder aparcar, por lo que terminan dándose media vuelta o aparcando en la misma carretera, lo que ha dado lugar a la imposición de numerosas sanciones por parte de la Guardia Civil. Un hecho que perjudica enormemente la imagen de Santa Inés y produce, entre el viaje hasta allí y el consiguiente enfado por no poder acceder, la pérdida de turistas para años venideros. Algo que Soria no puede permitirse.

Entre otras de las actuaciones que se han solicitado realizar está la opción de instaurar algún cañón de nieve artificial, que favorecería en gran medida a este enclave, ya que hay ocasiones en las que no nieva lo suficiente y es necesario posponer la apertura de la zona o cerrarla, impidiendo así el fomento del turismo en este punto de nieve.

Otra de las mejoras que sería necesario acometer, y quizá sea de las más importantes, es la de renovar el sistema de energía del que se alimenta. En este punto de nieve no existe ni agua ni luz, y toda la energía que consume es a base de generadores de gasoil.

De modo que lo prioritario aquí sería llevar hasta allí una línea de tensión eléctrica y construir una balsa desde donde se pueda tener acceso al agua.

Si bien es cierto que la modernización del punto de nieve de Santa Inés se encuentra incluida dentro del Plan Soria Conectada y Saludable 2021-2027, aprobado por la propia Junta de Castilla y León, no es menos cierto que este Plan carece de dotación



presupuestaria. Aprobar, como se ha aprobado, este plan, dejándolo vacío de contenido en la práctica, ya que no se ha vinculado a unos presupuestos actuales, es lo mismo que no aprobarlo.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a apoyar económicamente, con la dotación presupuestaria necesaria, la mejora y ampliación del punto de nieve de Santa Inés, a través de la ampliación sustancial de las pistas esquiabales, el incremento del número de plazas de aparcamiento de vehículos, la instalación de cañones de nieve y la renovación del sistema de energía del que se alimenta a través de una línea de tensión eléctrica, así como la construcción de una balsa para poder acceder al agua".

Valladolid, 31 de enero de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000401-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Javier Campos de la Fuente, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Martín Benito y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a que ejecute de inmediato las obras de adecuación, reparación y mejora del firme de la carretera SG-411 que une los municipios de San Cristóbal de la Vega, Rapariegos, Martín Muñoz de la Dehesa y Arévalo, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de febrero de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000396 a PNL/000412.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de febrero de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Vázquez Fernández, Alicia Palomo Sebastián, Laura Pelegrina Cortijo, Javier Campos de la Fuente, Jesús Guerrero Arroyo, Pedro González Reglero, José Ignacio Martín Benito y Fernando Pablos Romo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital:

ANTECEDENTES

La carretera SG-411 comunica los municipios de San Cristóbal de la Vega, Rapariegos, Martín Muñoz de la Dehesa y Arévalo, vía cuya titularidad corresponde a la Junta de Castilla y León y que transcurre desde la N-601, en el término municipal de San Cristóbal de la Vega, hasta la provincia de Ávila, en el municipio de Arévalo y la autopista A6.



Vía por la que discurren más de 1000 vehículos diarios y cuyo arreglo ha sido comprometido por los diferentes responsables políticos del Partido Popular en el Gobierno de la Junta de Castilla y León en reiteradas ocasiones desde hace más de 10 años.

El mal estado de dicha vía ha sido demanda reiterada ya desde hace largo tiempo, si bien la mencionada carretera tiene un estado de conservación muy precario, con mal estado del firme, carencia de arcenes, y unos bordes de la misma gravemente deteriorados.

El gran tránsito de esa zona, unido al muy deficiente estado de la calzada, hace que se haya convertido un tramo altamente peligroso, despertando las quejas de gran número de los usuarios de la carretera autonómica.

La Junta, como titular de la carretera, debe acometer de inmediato obras de adecuación de esta carretera que tiene totalmente abandonada, haciéndose ineludible que realice obras de reparación y mejora del firme e igualmente que haga desaparecer el escalón existente entre la calzada de rodadura y el terreno aledaño.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que de inmediato ejecute las obras de adecuación, reparación y mejora del firme de la carretera SG-411 que une los municipios de San Cristóbal de la Vega, Rapariegos, Martín Muñoz de la Dehesa y Arévalo.

Valladolid, 31 de enero de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Luis Vázquez Fernández, Alicia Palomo Sebastián, Laura Pelegrina Cortijo, Javier Campos de la Fuente, Jesús Guerrero Arroyo, Pedro Luis González Reglero, José Ignacio Martín Benito y Fernando Pablos Romo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000402-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar con la máxima urgencia el pago de las deudas pendientes con el sector del transporte escolar derivadas de los servicios realizados y la disponibilidad exigida en el contrato preceptivo, devenidos del período de confinamiento por causa de la pandemia covid-19 en el segundo trimestre del año 2020, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de febrero de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000396 a PNL/000412.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de febrero de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente, Nuria Rubio García, Diego Moreno Castrillo, Yolanda Sacristán Rodríguez y Fernando Pablos Romo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

Durante los meses de confinamiento que vivimos el segundo trimestre del año 2020 se suspendieron las clases de forma presencial en todos los centros de formación de la Comunidad Autónoma. Evidentemente los alumnos dejaron de asistir a sus colegios e institutos y se quedaron en sus domicilios, de forma que el transporte escolar dejó



de realizar los transportes cotidianos aunque siguieron estando a disposición de la Administración autonómica como corresponde al cumplimiento de los contratos que con ella rubricaron en su día.

Se da la circunstancia de que aun hoy día son muchas las empresas a las que la Junta de Castilla y León les sigue adeudando dinero por los servicios prestados en las fechas aludidas y no hay un compromiso temporal claro de la Administración para satisfacer los pagos pendientes.

Por lo expuesto se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar con la máxima urgencia el pago de las deudas pendientes con el sector del transporte escolar derivadas de los servicios realizados y la disponibilidad exigida en el contrato preceptivo, devenidos del período de confinamiento por causa de la pandemia Covid 19 en el segundo trimestre del año 2020".

Valladolid, 31 de enero de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Javier Campos de la Fuente, Nuria Rubio García, Diego Moreno Castrillo,
Yolanda Sacristán Rodríguez y Fernando Pablos Romo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000403-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Nuria Rubio García, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. Luis Briones Martínez, D. Rubén Illera Redón, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Virginia Jiménez Campano y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para permitir que las personas que superen una oposición de personal laboral de la Gerencia de Servicios Sociales tengan la posibilidad de solicitar una excedencia en la incorporación a su plaza mientras se estén formando como enfermeros internos residentes, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de febrero de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000396 a PNL/000412.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de febrero de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Nuria Rubio García, Isabel Gonzalo Ramírez, Luis Briones Martínez, Rubén Illera Redón, Soraya Blázquez Domínguez, Virginia Jiménez Campano y Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

Actualmente seis mujeres de Castilla y León se están encontrando por con una situación absolutamente injusta, consecuencia de haber sido capaces de superar casi simultáneamente los procesos selectivos para formarse como Enfermeras Internas Residentes (EIR) y la oposición para ocupar una plaza de personal laboral de la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

Por un lado, están realizando el EIR, que es la formación sanitaria especializada, del Ministerio de Sanidad, según el Real Decreto 450/2005, en el que los programas



formativos de enfermería son de 2 años. Para acceder a esta formación han tenido que superar un examen a nivel nacional de mucha dificultad, que da acceso a las diferentes plazas en toda España según el número de orden obtenido en ese examen. Durante periodo de residencia tienen un contrato como LABORAL TEMPORAL, que se rige por una legislación especial, recogida en EL REAL DECRETO 1146/2006, DE 6 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE REGULA LA RELACIÓN LABORAL DE RESIDENCIA PARA LA FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS EN CIENCIAS DE LA SALUD. Entre otras cláusulas en art. 4.2.a) indica la dedicación a tiempo completo.

Por otro lado, el día 30 de diciembre se publicó la resolución con los destinos de una oposición de personal laboral de la gerencia de Servicios Sociales de la JCyL. Para la obtención de esta plaza han tenido que superar 2 exámenes y un concurso de méritos. En la resolución se indica el periodo para formalizar el contrato laboral y la incorporación prevista para el próximo día 30 de enero de 2023. El personal laboral de la JCyL se rige según el CONVENIO COLECTIVO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN..., normativa que no contempla una excedencia por servicios especiales durante la formación especializada, como se contempla por ejemplo en la normativa referente al personal estatutario.

Tras múltiples intentos, desde verano, momento en el que se publicó la relación provisional de aprobados de la oposición, para intentar que regularizasen su situación mediante una excedencia o prórroga en la toma de posesión hasta la finalización de la residencia se han encontrado con la negativa por parte de la Administración obligándolas a elegir entre la toma de posesión de la plaza o continuar con nuestra formación como especialistas.

Esta situación insólita es defendida por la Gerencia de Servicios Sociales en que en el actual convenio colectivo no tiene recogido ningún tipo de excedencia para la formación EIR. Con este argumento se está generando una situación de absoluta injusticia hacia mujeres brillantes y trabajadores, que después de la dedicación y el tiempo que supone aprobar una oposición, así como una plaza de formación sanitaria especializada, la Gerencia no valore el esfuerzo que han realizado ni proponga una solución pertinente cuando en otros organismos de la misma Comunidad Autónoma, SACYL, se recoge la excedencia por servicios especiales.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para permitir que las personas que superen una oposición de personal laboral de la Gerencia de Servicios Sociales tengan la posibilidad de solicitar una excedencia en la incorporación a su plaza mientras estén realizando el EIR".

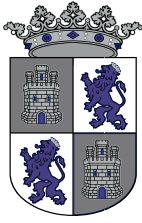
Valladolid, 31 de enero de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo, Nuria Rubio García, María Isabel Gonzalo Ramírez,
Luis Briones Martínez, Rubén Illera Redón, María Soraya Blázquez
Domínguez, Virginia Jiménez Campano y Yolanda Sacristán Rodríguez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000404-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Nuria Rubio García, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. Luis Briones Martínez, D. Rubén Illera Redón, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Virginia Jiménez Campano y Dña. Alicia Palomo Sebastián, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para que todas las personas residentes en la Comunidad Autónoma que agotan las prestaciones del SEPE tengan garantizados unos ingresos mínimos que les permitan hacer frente a los gastos básicos que habitualmente tienen, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de febrero de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000396 a PNL/000412.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de febrero de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Nuria Rubio García, Isabel Gonzalo Ramírez, Luis Briones Martínez, Rubén Illera Redón, Soraya Blázquez Domínguez, Virginia Jiménez Campano y Alicia Palomo Sebastián, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

A una persona residente en Castilla y León que finalice todas las prestaciones del SEPE a las que tiene derecho, en el momento de solicitar la Renta Garantizada de Ciudadanía de la Comunidad Autónoma se le exige que previamente haya solicitado el Ingreso Mínimo Vital (IMV).



Durante el periodo de resolución de solicitud del IMV, que pueda alargarse entre dos y tres meses, la petición de Renta Garantizada de Ciudadanía queda paralizada, hasta que por parte del solicitante se entregue la resolución de concesión/denegación del IMV.

En el caso de que la solicitud de IMV sea denegada, se inicia la tramitación por parte de la Administración autonómica de la solicitud de Renta Garantizada de Ciudadanía, cuya resolución puede alargarse hasta seis meses.

De este modo, personas que han completado todas las prestaciones del SEPE pueden estar hasta seis meses sin ningún ingreso, más allá de las correspondientes ayudas de alimentos o de vivienda por parte de otras entidades o colectivos. Este hecho genera situaciones de grave necesidad en familias que durante ese periodo se encuentran con grandes dificultades para afrontar pagos de gastos básicos, como pueden ser los suministros de su vivienda.

Por todo lo anterior, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para que todas las personas residentes en la Comunidad Autónoma que agotan las prestaciones del SEPE tengan garantizados unos ingresos mínimos que les permitan hacer frente a los gastos básicos que habitualmente tienen".

Valladolid, 31 de enero de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo, Nuria Rubio García, María Isabel Gonzalo Ramírez, Luis Briones Martínez, Rubén Illera Redón, María Soraya Blázquez Domínguez, Virginia Jiménez Campano y Alicia Palomo Sebastián

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000405-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar de forma inmediata las obras de la carretera BU-825 que une la comarca de La Demanda y Pinares en la provincia de Burgos con la Comunidad Autónoma de La Rioja, para dotar a la indicada vía de un estado de conservación que permita el adecuado tránsito de vehículos, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de febrero de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000396 a PNL/000412.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de febrero de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, Noelia Frutos Rubio, Jesús Puente Alcaraz y Laura Pelegrina Cortijo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital:

ANTECEDENTES

La BU-825 es la carretera que une los pueblos de Monterrubio de la Demanda, Barbadillo de Herreros, Pineda de la Sierra o Riocavado de la Sierra, entre otros, todos ellos pertenecientes a la provincia de Burgos. Se trata, por tanto, de una vía de comunicación que afecta a un importante número de localidades siendo la principal



conexión entre los pueblos de la comarca de la Demanda y Pinares con la ciudad de Burgos, además de ser la salida natural a la N-120, que comunica con La Rioja y entronca a la altura de Salas de los Infantes con la N-234. En definitiva, constituye un claro eje vertebrador de esta zona del este de la provincia burgalesa que influye notablemente en su economía y en su desarrollo social.

Esta vía presenta actualmente un avanzado estado de deterioro, con innumerables baches, grietas en la calzada, arcenes de gravilla sin señalizar y abiertos, principalmente en algunos tramos como los que une Barbadillo de los Herreros con Monterrubio, una recta de unos 3 kilómetros que presenta tales deficiencias resultando prácticamente intransitable y suponiendo un grave riesgo para los vehículos que se ven obligados a circular por esta vía.

Esta carretera ya ha sido motivo de anteriores reclamaciones por parte de los vecinos de la zona y los alcaldes de los pueblos afectados, pues llevan más de una década esperando la ejecución de unas obras previstas que acondicionarían la vía con distintas actuaciones y que en la actualidad siguen sin realizarse, instando al Gobierno Regional para que realice las acciones oportunas y atienda las reclamaciones formuladas, siendo la Junta de Castilla y León la titular de la citada carretera, por lo que es la Administración que debe velar por el buen estado de conservación de esta vía de comunicación y por la seguridad de los usuarios de la misma.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar de forma inmediata las obras de la carretera BU-825 que une la comarca de La Demanda y Pinares en la provincia de Burgos con la Comunidad Autónoma de La Rioja para dotar a indicada vía de un estado de conservación que permita el adecuado tránsito de vehículos".

Valladolid, 1 de febrero de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, Noelia Frutos Rubio,
Jesús Puente Alcaraz y Laura Pelegrina Cortijo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000406-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a planificar, presupuestar y ejecutar, a la mayor brevedad posible, la sustitución de la carpintería actual del edificio medieval del Instituto de Educación Secundaria Santa María la Real de Aguilar de Campoo (Palencia) por otra que permita un mejor y eficaz aislamiento térmico, así como la mejora de los balcones y barandillas deteriorados, garantizando la preservación patrimonial adecuada como bien de interés cultural, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de febrero de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000396 a PNL/000412.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de febrero de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo, Fernando Pablos Romo, José Ignacio Martín Benito, Consolación Pablos Labajo y Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión que corresponda.

ANTECEDENTES

EL IES Santa María la Real de Aguilar de Campoo (Palencia) es uno de los institutos de declarados como Centros de Enseñanza Históricas de Castilla y León como se aprecia en la ORDEN EDU/687/2019, de 12 de julio, de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.



Efectivamente, este instituto se ubica en un antiguo monasterio de origen medieval que se remonta en cuanto a testimonios escritos al siglo XI. Sus estructuras monumentales se datan desde finales del siglo XII con la instalación de los monjes premostratenses. A este período tardorrománico corresponden las dependencias situadas en torno a su claustro e iglesia monacal. El conjunto fue muy modificado en los siglos XVI y XVIII.

El monasterio sufrió las consecuencias de la Desamortización de Mendizábal de 1836, iniciándose su degradación y ruina que no pudo frenar la declaración como Monumento Nacional 12 de junio de 1866, ni la de Monumento Histórico Artístico el 4 de diciembre de 1914. Lo demuestra que en 1871 se arrancan la mayoría de los capiteles del claustro y alguno de la iglesia con destino al Museo Arqueológico Nacional para preservarlos y que desde entonces era conocido popularmente como "El Convento Caído".

El edificio fue restaurado a partir de la creación de la "Asociación de Amigos del Monasterio" en 1978 con un grupo de personas, encabezadas por el entonces joven arquitecto José María Pérez "Peridis", a través de los primeros programas de Escuelas Taller y Talleres de Empleo. La restauración recibió la concesión en 1987 del Premio Europa Nostra.

Hoy el antiguo Monasterio de Santa María la Real constituye la principal instalación del Instituto de Secundaria Santa María la Real que se creó en 1984, junto a otras edificaciones más recientes como la Casona, el Aulario y el Gimnasio. En todas ellas se imparten enseñanzas de ESO, Bachillerato, Formación Profesional, participando en proyectos de internacionalización educativos europeos (Lingua, Comenius, Erasmus+) desde 1998 hasta la actualidad. Además, en las aulas del Instituto funciona desde el año 1993 una Extensión del Centro Regional Asociado de Palencia de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), complementada con la realización de numerosos congresos, exposiciones y otros actos culturales programados por el Centro de Estudios del Románico (heredero de la antigua Asociación de Amigos del Monasterio), Universidad Internacional Menéndez Pelayo, UNED y el propio Instituto.

Un edificio de estas características, y nos estamos refiriendo al monasterio medieval, requiere constantes tareas de mejora y mantenimiento, teniendo en cuenta el hecho de que para mantener el confort de las actividades educativas de alumnado y profesorado se requiere unos presupuestos elevados en gasto energético, y mucho más hoy en día. Se han venido efectuando a lo largo de los años distintas inversiones para mejorar la eficiencia en este sentido. Sin embargo, sigue sin darse solución al aislamiento térmico en los vanos de ventanas que cuentan con una carpintería de madera de hace cuarenta años ineficaz a todas luces para este cometido.

De la misma manera el estado de algunos de los balcones del edificio del antiguo monasterio, así como sus respectivas barandillas, muestran un progresivo deterioro que requiere de actuaciones para su mejor preservación.

Somos conscientes de que cualquier intervención de este edificio requiere un tratamiento muy cuidadoso para preservar plenamente el Bien de Interés Cultural que constituye el monasterio. Pero también es verdad que hoy en día ya existen soluciones técnicas adecuadas para conseguir ambos objetivos, preservar y ser eficiente térmicamente.

Por ello la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León titular del Instituto debe de planificar y presupuestar, en la mayor brevedad posible, la sustitución de la



carpintería actual por otra que permita un mejor y eficaz aislamiento térmico del mismo, y la mejora de los balcones y barandillas correspondientes, contando con la colaboración de la Consejería de Cultura.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a planificar, presupuestar y ejecutar, en la mayor brevedad posible, la sustitución de la carpintería actual del edificio medieval del IES Santa María la Real de Aguilar de Campoo (Palencia) por otra que permita un mejor y eficaz aislamiento térmico, y de la misma manera la mejora de los balcones y barandillas deteriorados, garantizando la preservación patrimonial adecuada como BIC".

Valladolid, 2 de febrero de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Jesús Guerrero Arroyo, Fernando Pablos Romo, José Ignacio Martín Benito, María Consolación Pablos Labajo y Rubén Illera Redón

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000407-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites a la mayor brevedad posible para instalar en el Complejo Hospitalario de Salamanca una unidad de reproducción asistida completa en el año 2023, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de febrero de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000396 a PNL/000412.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de febrero de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

Cada año son unas doscientas las mujeres salmantinas que se derivan a Valladolid para poder continuar con su tratamiento de fecundación *in vitro*, dado que el Complejo Hospitalario de Salamanca carece de una Unidad de Reproducción Asistida completa con laboratorio de fecundación *in vitro*.

Estos numerosos traslados podrían ahorrarse con la creación de una Unidad de Reproducción Asistida completa en el Complejo Hospitalario de Salamanca, lo que no exigiría grandes inversiones, sino una infraestructura de dos biólogos y un sitio donde se pudiesen hacer las funciones del tratamiento, con lo que se lograría evitar que dos centenares de pacientes salmantinas tuviesen que trasladarse a Valladolid por dicho motivo cada año, con las molestias que ello acarrea.



Por otro lado, cabe señalar que sólo la ciudad de Valladolid posee dos unidades de reproducción asistida completas (una en el Hospital Clínico y otra en el Río Hortega), caso contrario al de la provincia de Salamanca, que no posee ninguna, pese a tener una demanda que puede considerarse más que suficiente para ello, y pese a ser una tendencia al alza la petición de este tipo de tratamiento.

Además, con la instalación de una Unidad de Reproducción Asistida completa en Salamanca no sólo se beneficiarían las mujeres y parejas salmantinas que realizan dicho tratamiento, sino también las zamoranas, dado que estas últimas acortarían la distancia a recorrer y tiempos de viaje para realizar dicho tratamiento, al ubicarse Salamanca mucho más cerca de Zamora que Valladolid, pudiendo beneficiarse también aquellas mujeres residentes en el oeste de la provincia de Ávila.

Por todo lo expuesto, desde Unión del Pueblo Leonés presentamos esta Proposición No de Ley con el objetivo de que se instale en el Complejo Hospitalario de Salamanca de una Unidad de Reproducción Asistida completa.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Iniciar los trámites a la mayor brevedad posible para instalar en el Complejo Hospitalario de Salamanca una Unidad de Reproducción Asistida completa en el año 2023".

Valladolid, 7 de febrero de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ramón García Fernández, Alicia Gallego González y Luis Mariano Santos Reyero

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000408-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar en el año 2023 los trámites para proceder a la mayor brevedad posible a la restauración de la iglesia de Cazorra (Zamora), con intervención de consolidación de muros perimetrales, adecuación interior y renovación de cubiertas, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de febrero de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000396 a PNL/000412.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de febrero de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

ANTECEDENTES

La iglesia de Cazorra (Zamora) es un monumento de estilo renacentista que aloja en su interior, entre otras piezas, el Cristo del Sardonal (datado entre los siglos XIII y XIV), construida casi al completo con piedra mollar, salvo la parte superior de la espadaña. El material ha sufrido por sus características un grave deterioro por el paso del tiempo, con importantes desperfectos visibles en sus muros exteriores, hasta el punto de que



no es posible garantizar la seguridad, cosa de la que ya avisan determinados carteles de advertencia a los vecinos que pudieran transitar por las inmediaciones por el riesgo evidente de desprendimientos de material de sus muros.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Iniciar en el presente año 2023 los trámites para proceder a la mayor brevedad posible a la restauración de la iglesia de Cazorra (Zamora), con intervención de consolidación de muros perimetrales, adecuación interior y renovación de cubiertas, dada la imperiosa necesidad de actuación en prevención de posibles accidentes derivados de su mal estado de conservación".

Zamora, 7 de febrero de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ramón García Fernández, Alicia Gallego González y Luis Mariano Santos Reyero

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000409-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para dar cumplimiento al acuerdo unánime del Pleno de las Cortes de Castilla y León de 8 de octubre de 2019 y financiar en 2023 con al menos un millón de euros los gastos de funcionamiento del Centro de Investigación del Cáncer de Salamanca, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de febrero de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000396 a PNL/000412.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de febrero de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Jesús Guerrero Arroyo, Miguel Hernández Alcojor, Noelia Frutos Rubio, Jesús Puente Alcaraz e Inmaculada García Rioja, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

El Pleno de las Cortes de Castilla y León aprobó por unanimidad una iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista del siguiente tenor literal: "Las Cortes de Castilla y León, a fin de dar estabilidad al funcionamiento del Centro de Investigación del Cáncer, instan a la Junta de Castilla y León a aprobar, en coordinación con los responsables del



centro y antes de finalizar el año 2019, un plan de apoyo financiero al CIC, que garantice a este centro de investigación una financiación autonómica para gastos generales. Este plan se iniciará en el año 2020 con una cantidad no inferior a 250.000 euros y se incrementará progresivamente en las anualidades siguientes hasta llegar al menos a 1.000.000 de euros en el año 2023. Esta subvención será compatible con los recursos económicos que obtengan el CIC en convocatorias competitivas. Para el desarrollo de este plan se desarrollará una gestión participativa entre la Junta de Castilla y León y la dirección del CIC que garantice la transparencia de los fondos públicos empleados".

Este acuerdo ha sido incumplido de forma sistemática por el Gobierno autonómico, ya que para gastos de funcionamiento desde la Consejería de Educación no se trasladó cantidad alguna al CIC en 2020, en 2021 se destinaron 70.000 euros, otros 100.000 euros fueron aportados en 2022 y en el presupuesto vigente para 2023 se han incorporado también 100.000 euros para este fin. El cumplimiento del mismo es fundamental para que el CIC pueda competir, en igualdad de condiciones con centros de investigación de otras comunidades autónomas, en las convocatorias más relevantes de apoyo a la investigación tanto de ámbito nacional como internacional.

La calidad de la investigación que se realiza en el Centro de Investigación del Cáncer no admite ninguna duda. Así, el CIC consiguió el primer (y único hasta ahora) plan estratégico dentro de la Escalera de Excelencia cuya financiación finalizó el pasado mes de septiembre de 2022. Este plan tenía como objetivo el apoyo a la internacionalización del centro, la captación y retención de talento y la adquisición de equipamiento. El desarrollo de este plan ha conseguido una valoración muy positiva en todas las acciones de seguimiento del mismo.

Por todo ello, considerando muy positiva la actividad científica que se hace en el CIC, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para dar cumplimiento al acuerdo plenario unánime de 8 de octubre de 2019 y financiar en 2023 con al menos un millón de euros los gastos de funcionamiento del Centro de Investigación del Cáncer de Salamanca".

Valladolid, 8 de febrero de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo, Jesús Guerrero Arroyo, Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Noelia Frutos Rubio, Jesús Puente Alcaraz y María Inmaculada García Rioja

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000410-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Nuria Rubio García, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. Luis Briones Martínez, D. Rubén Illera Redón, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para proceder a concertar el conjunto de las plazas que oferta en la actualidad el centro de día "Los Cedros" para personas con trastornos del espectro autista localizado en Salamanca, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de febrero de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000396 a PNL/000412.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de febrero de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

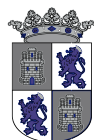
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Nuria Rubio García, Isabel Gonzalo Ramírez, Luis Briones Martínez, Rubén Illera Redón, Soraya Blázquez Domínguez y Virginia Jiménez Campano, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

La asociación ARIADNA es una asociación sin ánimo de lucro, integrada por los socios, familiares de personas con Trastorno del Espectro del Autismo (TEA), declarada de Utilidad Pública el 12 de junio de 2017.



Esta asociación se constituyó en Salamanca en 1992, con el fin de defender los derechos de las personas con TEA, su desarrollo y su plena integración social, y lleva a cabo acciones para contribuir a la mejora de la calidad de vida de las personas con TEA y de sus familiares. Estas acciones las realiza directamente, promoviendo la integración laboral, el deporte, el ocio y el tiempo libre, así como una adecuada atención sanitaria y educativa, o, indirectamente, a través de acciones formativas, de investigación, sensibilización, voluntariado y asesoramiento a familias y otras entidades.

La asociación ARIADNA gestiona el Centro de Día "Los Cedros", al que asisten de lunes a viernes 12 personas con trastorno del espectro del autismo. De estas 12 personas, en la actualidad, 4 están ocupando plaza concertada, 7 una vinculada y 1 una plaza privada.

De las cuatro plazas concertadas, dos lo son desde los años 2019 y 2020 y las otras dos han sido comunicadas a las familias en los días previos al registro de esta iniciativa.

Por todo ello, teniendo en cuenta que en el caso de las plazas concertadas se realiza el copago conforme a la renta de las familias, mientras en el caso de las plazas vinculadas la diferencia con el coste total de la plaza se debe afrontar por las familias de las personas que asisten a este centro independientemente de sus recursos económicos y a solicitud de estas familias, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para proceder a concertar el conjunto de las plazas que oferta en la actualidad el Centro de Día "Los Cedros" para personas con trastornos del espectro autista existente en Salamanca".

Valladolid, 8 de febrero de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo, Nuria Rubio García, María Isabel Gonzalo
Ramírez, Luis Briones Martínez, Rubén Illera Redón, María Soraya
Blázquez Domínguez y Virginia Jiménez Campano

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000411-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. José Ignacio Martín Benito, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a acometer en el primer semestre de 2023 las obras necesarias destinadas a la rehabilitación de la torre de la Reina, del castillo de Laguna de Negrillos (León), y al acondicionamiento de la misma, así como a la creación de un paso accesible entre las dos torres existentes, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de febrero de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000396 a PNL/000412.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de febrero de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Yolanda Sacristán Rodríguez, José Ignacio Martín Benito, Juan Luis Cepa Álvarez, Soraya Blázquez Domínguez, Laura Pelegrina Cortijo e Isabel Gonzalo Ramírez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIOSOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

ANTECEDENTES

El inicio de la historia del Castillo de Laguna de Negrillos se remonta al siglo XIII, momento en el que culmina la construcción de una primera fortaleza.



Durante años, esa fortaleza se mantuvo ocupada, siendo utilizada por sus propietarios, la familia Quiñones, como residencia señorial, aunque en sus inicios el Castillo cumplía una función netamente militar.

Desde abril de 1949, el Castillo de Laguna de Negrillos figura como un Bien de Interés Cultural (BIC), y en 1993 terminó siendo de propiedad municipal.

Pese a ello y debido a la falta de inversiones para su conservación, en la actualidad, la fortaleza se halla en un estado de ruina progresiva.

El castillo dispone de dos torres: la Torre del Homenaje y la Torre de la Reina. La primera de ellas aún sigue en pie, aunque con un gran deterioro, y cuenta con cinco pisos y un almenado en la parte superior.

Sin embargo, la segunda de las torres, la Torre de la Reina, situada en la esquina noreste, se encuentra en pésimas condiciones, y urgen de la realización de medidas encaminadas a su rehabilitación.

Por todo lo expuesto, formulamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a acometer las obras necesarias, en el primer semestre de 2023, destinadas a la rehabilitación de la Torre de la Reina, del Castillo de Laguna de Negrillos, y acondicionamiento de la misma, así como la creación de un paso accesible entre las dos torres existentes".

Valladolid, 8 de febrero de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Yolanda Sacristán Rodríguez, José Ignacio Martín Benito, Juan Luis Cepa Álvarez, María Soraya Blázquez Domínguez, Laura Pelegrina Cortijo y María Isabel Gonzalo Ramírez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000412-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a adscribir la villa romana de Camarzana de Tera al Museo Provincial de Zamora como anexo de dicho museo, a proceder a la anastilosis de columnas y capiteles del peristilo de la villa romana, y a trasladar a la villa los cuatro grandes fragmentos de mosaicos geométricos que se encuentran en los almacenes del mencionado museo, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de febrero de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000396 a PNL/000412.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de febrero de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez Hernández e Inmaculada García Rioja, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

ANTECEDENTES

La villa romana de Camarzana de Tera (Zamora) es un Bien de Interés Cultural propiedad de la Junta de Castilla y León. Enclavada en pleno casco urbano, las primeras noticias datan del siglo XIX, con motivo de las obras del trazado de la carretera de Benavente a Mombuey llevadas a cabo en 1861.



Las excavaciones arqueológicas realizadas en un solar del casco urbano de Camarzana de Tera en 2007 y 2008 pusieron al descubierto varias estructuras arquitectónicas y suelos de habitación decorados con mosaicos, pertenecientes a una villa romana del Bajo Imperio.

Fue incoada Bien de Interés Cultural (BIC) el 15 de septiembre de 2008 y declarada el 4 de noviembre de 2010, tras una iniciativa del grupo parlamentario socialista en las Cortes que fue aprobada en la Comisión de Cultura de las Cortes el 14 de abril de 2008.

En esta declaración se ponderaba el valor del yacimiento arqueológico: "La villa romana de Camarzana de Tera (Zamora) constituye uno de los yacimientos más relevantes de nuestra Comunidad Autónoma, tanto por la amplitud y suntuosidad de las estructuras encontradas como por la calidad y singularidad de los pavimentos musivos descubiertos. Su ubicación en uno de los valles más fértiles de la comarca y su proximidad al trazado de la vía Asturica-Bracara Augusta la convierte en un enclave fundamental para completar el conocimiento sobre la articulación del poblamiento y la explotación económica del territorio en época bajoimperial en la Meseta" (BOE 1 de diciembre de 2010).

El 18 de diciembre de 2008 la Junta de Castilla y León adquirió los terrenos de la villa por un importe de 173.888,24 €. El 26 de marzo de 2018, la villa romana de Camarzana de Tera fue abierta al público. Ese mismo año, la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento firmaron un protocolo o convenio de colaboración, mediante el cual, una vez concluidos los trabajos de adecuación para las visitas y de restauración de los restos arqueológicos, el Ayuntamiento de Camarzana se hacía cargo del mantenimiento y gestión de la villa romana, de la que es propietaria la Junta.

No parece que este convenio haya servido para promocionar debidamente la villa romana, habida cuenta de varios periodos en los que ha estado cerrada y limitada la visita. Valga como ejemplo como en abril de 2019 estuvo cerrada al público durante la Semana Santa y solo estuvo abierta a la demanda, con un cartel que indicaba un número de teléfono para concertar la visita. Ocurrió también como en plena campaña de verano de 2021 el yacimiento estuvo cerrado todas las tardes, abriendo únicamente de martes a viernes dos horas por la mañana y los fines de semana. Otros avatares ha sufrido la villa en los últimos años, como han sido varias inundaciones que han afectado a la integridad de muros y mosaicos.

Con todo lo expuesto, en más de una ocasión el grupo socialista haya clamado por la gestión directa de la Junta de Castilla y León de la villa romana de Camarzana. Y la fórmula no es difícil. Bastaría tomar como referencia otros casos de Museos provinciales de la Comunidad. Así, la villa romana de Navatejera (municipio de Villaquilambre) está adscrita y es un anejo del Museo de León. Por otra parte, el Museo Numantino de Soria, como casa matriz, gestiona el Monasterio de San Juan de Duero (sección medieval), la Ermita de San Baudelio y los yacimientos-museos de Numancia, Ambrona y Tiermes, este último con categoría de Filial.

Así pues, la villa romana de Camarzana de Tera podría adscribirse directamente al Museo de Zamora. Ello, además de la gestión directa de la Comunidad Autónoma, facilitaría más el traslado de Zamora a la villa de varios elementos arquitectónicos y pavimentos de mosaicos hallados en Camarzana. De esta manera, como ha propuesto el profesor Fernando Regueras, se debería "anastilosar columnas y capiteles del peristilo, localizados durante las excavaciones del 2007-2008, para que nuestra visión



del yacimiento deje de ser tan estulta y plana como visitar una casa mirando solo al suelo y trasladar, por fin, a la villa musealizada los cuatro grandes fragmentos geométricos procedentes de la misma, hoy en los almacenes del Museo de Zamora, y nunca expuestos" (*Brigecio*, 31, 200).

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"1. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adscribir la villa romana de Camarzana de Tera al Museo provincial de Zamora y que aquella, en consecuencia, pase a formar parte como anexo del citado museo.

2. Proceder a la anastilosis de columnas y capiteles del peristilo de la villa romana de Camarzana, localizados durante las excavaciones del 2007-2008.

3. Trasladar a la villa musealizada de Camarzana de Tera los cuatro grandes fragmentos de mosaicos geométricos, hoy en los almacenes del Museo de Zamora".

Valladolid, 9 de febrero de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez Hernández y María Inmaculada
García Rioja

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

| 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS | | |
|--|-------|--|
| 110 | PL | Proyectos de Ley |
| 120 | PPL | Proposiciones de Ley |
| 130 | ILP | Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos |
| 140 | PREA | Reforma del Estatuto de Autonomía |
| 150 | PLE | Procedimientos legislativos especiales |
| 160 | DLEY | Decretos Leyes |
| 170 | DL | Decretos Legislativos |
| 180 | REG | Reglamento de las Cortes |
| 181 | RES | Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento |
| 182 | EP | Estatuto de Personal |
| 190 | OIL | Otras Iniciativas legislativas |
| 2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES | | |
| 210 | DI | Declaraciones Institucionales y otras declaraciones |
| 220 | C | Convenios |
| 230 | ACUER | Acuerdos |
| 240 | OTC | Comunicaciones |
| 3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA | | |
| 310 | SI | Investidura |
| 320 | CCF | Cuestión de confianza |
| 330 | MC | Moción de censura |
| 390 | OC | Otras cuestiones de responsabilidad |
| 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO | | |
| 410 | CJCyL | Comunicaciones de la Junta de Castilla y León |
| 420 | PROG | Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León |
| 430 | INJ | Informaciones de la Junta de Castilla y León |
| 440 | DPG | Debate sobre política general |
| 450 | I | Interpelaciones |
| 451 | M | Mociones |
| 452 | IA | Informaciones de actualidad |
| 461 | POC | Preguntas para respuesta oral en Comisión |
| 462 | POP | Preguntas para respuesta oral en Pleno |
| 463 | PE | Preguntas para respuesta escrita |
| 470 | PNL | Proposiciones No de Ley |
| 490 | PR | Propuestas de resolución |
| 5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS | | |
| 510 | TC | Tribunal Constitucional |
| 520 | CC | Consejo de Cuentas |
| 530 | PC | Procurador del Común |
| 590 | OIO | Otras Instituciones y Órganos |
| 6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS | | |
| 610 | ESE | Designación de Senadores |
| 620 | ECC | Consejo de Cuentas |
| 630 | EPC | Procurador del Común |
| 640 | ECS | Consejo Consultivo |
| 690 | EOT | Otras designaciones y propuestas de nombramiento |
| 7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS | | |
| 710 | MESA | Mesa de las Cortes |
| 720 | PTE | Presidencia |
| 730 | JP | Junta de Portavoces |
| 740 | GP | Grupos Parlamentarios |
| 741 | PNA | Procuradores no adscritos |
| 750 | COM | Comisiones |
| 760 | PON | Ponencias |
| 770 | PLN | Pleno |
| 780 | DP | Diputación Permanente |
| 8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES | | |
| 810 | ORGAN | Organización y funcionamiento de los servicios |
| 820 | OPER | Personal |
| 830 | OCON | Contratación |
| 890 | OOAC | Otros acuerdos de administración de las Cortes |